

**Implicaciones Sociales, Económicas, Territoriales y Espaciales del Templo ‘Iglesia El
Lugar de Su Presencia’**

Autor

Aider Alexis Jiménez Moreno

Proyecto de investigación presentado para optar al título de Sociólogo

Director

Mateo Estrada Echeverri

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Programa de Sociología

Bogotá D.C.

2022

Tabla de Contenido

Introducción	3
Objetivos	5
Referentes Teóricos y Diseño Metodológico	6
Justificación	12
Antecedentes	14
Diversidad religiosa.....	14
Jurisprudencia, política pública y dinámicas sociales a nivel regional y nacional.....	14
El fenómeno de la diversidad religiosa desde sus implicaciones sociales, económicas y espaciales.....	16
Contexto Territorial y Riesgo Social Abordado	31
Capítulo 1. Implicaciones sociales y económicas del templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ en el sector de La Castellana	40
Capítulo 2. Implicaciones territoriales del templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ en el sector de La Castellana	47
Capítulo 3. Implicaciones espaciales del establecimiento del templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ en el sector de La Castellana. Consideraciones a partir del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.	56
Conclusiones	64
Referencias Bibliográficas	67
Anexos	73

Introducción

Este proyecto busca comprender, a través de un enfoque metodológico cualitativo, la dinámica de la diversidad del fenómeno religioso en la ciudad de Bogotá, a partir de la caracterización y el análisis del lugar de culto o templo de congregación no católica ‘El Lugar de Su Presencia’ del barrio La Castellana, y sus implicaciones sociales, económicas, territoriales y espaciales.

Este proyecto de investigación, presentado como opción de grado, parte de un estudio más amplio -comprender la dinámica de la diversidad del fenómeno religioso en la ciudad de Bogotá, a partir de la caracterización de lugares de culto o templos de congregaciones no católicas- en el marco del semillero de investigación SentiPensActuantes, línea de investigación nuevas subjetividades y actores sociales, del programa de Sociología de la UNAD.

El proyecto de investigación se centrará solamente en el templo neopentecostal ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’, analizando, desde una postura interpretativa y cualitativa (no estadística o cuantitativa) sus implicaciones sociales, económicas, espaciales/territoriales en el sector donde se encuentra ubicado (el barrio La Castellana). Todo, desde el marco de la política de ordenamiento territorial del distrito.

Para el caso de Bogotá, los lugares de culto o templos de congregaciones no católicas se convierten en una cristalización de la diversidad religiosa, pues se hace tangible la aparición de nuevas y monumentales estructuras con un uso de fin religioso, que entran a hacer parte del entramado de la diversidad de creencias junto con las tradicionales expresiones arquitectónicas del catolicismo, generando dinámicas propias desde lo social, económico, simbólico y espacial. La presencia de estos templos en el territorio urbano constituye una manifestación de la variada oferta religiosa que se ha venido intensificando desde la década de los ochenta, y que comenzó a

consolidarse con la Constitución Política de 1991, la cual garantiza la libertad de cultos y conciencia y decreta la igualdad de todas las confesiones y credos religiosos ante la ley.

No obstante, en la investigación social sobre los templos de culto en Colombia y específicamente en Bogotá, los estudios se han limitado a elaborar una historia de la arquitectura religiosa, con un fuerte predominio de lo católico como objeto de análisis (Rueda, Figueroa & Plata, 2017).

El templo, entendido como estructura física y como un espacio social de connotación sagrada, supone una complejidad de relaciones que se construyen a partir de su ubicación en un territorio determinado, por lo cual, emergen preguntas como: ¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para ubicar el templo no católico en determinado lugar? ¿Cómo se relacionan estos criterios con la regulación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, y qué nos dice esto sobre el uso religioso del suelo? A su vez, la presencia de un templo religioso no católico puede poner en ejercicio, ajuste, unificación o desintegración elementos de la cultura local/barrial/sectorial; generar procesos de activación/desactivación económica, o desencadenar conflictos sociales y comunitarios relacionados con las prácticas religiosas que allí se generan, como territoriales asociados con el uso y control del suelo. En este orden de ideas, este proyecto de investigación parte de la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las implicaciones sociales, económicas y espaciales, en el marco de la política distrital de ordenamiento territorial, del templo 'Iglesia El Lugar de Su Presencia' en el sector de La Castellana de Bogotá?

Objetivos

Objetivo General

Caracterizar las implicaciones sociales, económicas, y espaciales del templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ en el sector de La Castellana de la ciudad de Bogotá, en el marco de la política distrital de ordenamiento territorial.

Objetivos Específicos

Analizar las dinámicas sociales y económicas que se generan en el sector de La Castellana de Bogotá a partir del establecimiento del templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’.

Identificar las implicaciones territoriales del establecimiento del templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ en el sector de La Castellana de Bogotá.

Identificar las implicaciones espaciales del establecimiento del templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ en el sector de La Castellana de Bogotá, de acuerdo con la normatividad distrital de ordenamiento territorial.

Referentes Teóricos y Diseño Metodológico

Este proyecto de investigación se enmarca en un enfoque metodológico cualitativo. La tipología de investigación es descriptiva. Bajo este enfoque se realizó un estudio de caso, con el propósito de comprender procesos, situaciones, eventos y particularidades territoriales. En el contexto del enfoque y tipo de investigación elegidos, se decidió dividir el proyecto en 4 fases para el logro de los objetivos planteados:

Fase 1. Diseño de herramientas y del plan de trabajo: comprendió un proceso de revisión y análisis documental de los presupuestos teóricos que sustentan la investigación. El procesamiento de los libros, capítulos de libros, artículos y demás material bibliográfico y cibergráfico, se hizo mediante la construcción de resúmenes analíticos especializados (formatos RAE). En esta fase, también se definieron y diseñaron los instrumentos de recolección de datos e información de cada técnica propuesta: guía de entrevista y guía de observación, teniendo como principios la flexibilidad y la participación. Cada instrumento se estructuró de acuerdo con las categorías a indagar en el proyecto de investigación, esto es, las implicaciones espaciales/territoriales, sociales y económicas del templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’¹.

Fase 2. Recolección y registro de información: durante esta fase se realizó el trabajo de campo para la recolección de datos mediante las siguientes acciones: a. Revisión bibliográfica y documental: documentos públicos e institucionales, con el propósito de conocer los criterios normativos que regulan el uso religioso del suelo en el marco del ordenamiento territorial; b. Procesos de observación, salidas de campo, al barrio La Castellana; c. Una entrevista a

¹ Los instrumentos de recolección de datos e información partieron del estudio más amplio, comprender la dinámica de la diversidad del fenómeno religioso en la ciudad de Bogotá, a partir de la caracterización de lugares de culto o templos de congregaciones no católicas, en el marco del semillero de investigación SentiPensActuantes. Tanto la guía de entrevista, como la guía de observación, se encuentran presentes en los anexos.

profundidad con una de las autoridades locales del barrio La Castellana, para el caso, se entrevistaron a dos miembros, incluyendo al presidente, de la Junta de Acción Comunal.

Asimismo, se aplicaron dos entrevistas semiestructuradas correspondientes a un habitante de la zona y a un feligrés de la iglesia. Esto permitió establecer las posibles tensiones espaciales y las relaciones socioeconómicas generadas con el establecimiento de este templo.

Cabe resaltar aquí las dificultades que presentó el proyecto en cuanto a la fase de recolección de datos, tanto por la coyuntura de la emergencia sanitaria a causa del Covid19, como por la falta de información, desconocimiento sobre el tema territorial y regulación del uso religioso del suelo por parte de los actores sociales que frecuentan la zona o tienen alguna relación directa o indirecta con la iglesia. Así mismo, las dificultades que generó la negativa para brindar información por parte de los líderes religiosos del templo 'Iglesia El Lugar de Su Presencia'. Pues, la iglesia se sigue constituyendo como un espacio cerrado, donde hay resistencia para hablar de ciertos temas. En un principio, en su diseño metodológico, a la par con el proyecto macro sobre templos no católicos del semillero SentiPensActuantes, el estudio planteaba cuatro entrevistas: a un líder religioso, a una autoridad local, a un habitante de la zona y a un feligrés que pertenezca a la comunidad religiosa indagada.

Fase 3. Sistematización y análisis de la información: con los datos construidos durante las dos fases previas, se continuó con un proceso de organización, análisis e interpretación de la información. La sistematización implicó ordenamiento, búsqueda de relaciones entre datos y clasificación coherente de los diferentes procesos desarrollados en la investigación. El análisis de la información cualitativa se realizó mediante los siguientes pasos: 1. Transcripción o conversión en material escrito de la información; 2. Categorización; 3. Clasificación y ordenación; 4. Descripción de los hallazgos aislados; 5. Interpretación.

Fase 4. Redacción del informe final: por último, el desarrollo del proyecto de investigación tuvo en cuenta los principios éticos de privacidad y manejo de la información de la población/comunidad/territorio objeto de estudio. Así mismo, a través de los consentimientos informados, se dio a conocer a los informantes los objetivos, contexto, metodología y posibles riesgos del presente proyecto (Mesía, 2007). El proyecto tuvo una duración estimada de 12 meses y, su informe final corresponde a tres capítulos, uno por cada objetivo específico planteado.

El presente proyecto se fundamenta en los siguientes principios teóricos y conceptuales:

Diversidad Religiosa

El Latinobarómetro (2014), señala que el proceso de secularización que trae el desarrollo económico no tiene el mismo impacto en América Latina, que el que ha tenido en otras partes del mundo (por ejemplo, en Europa). Los que abandonan el catolicismo no se vuelven necesariamente ateos o agnósticos, sino más bien abrazan otra religión. En Colombia, un estudio sobre la pluralización religiosa en el país y su relación con factores económicos y sociales muestra que:

Pese a observar un constante avance de la secularización, la gran mayoría de los colombianos se siguen considerando “creyentes” –94,1% de la población–; el 58,2% se considera “creyente practicante” y el 35,9% “creyente pero no practicante”. Ateos y agnósticos suman cerca del 5% de la población. Asimismo, la gran mayoría de la población (85%) considera que la religión “es importante” o “muy importante” en sus vidas. Por lo tanto, la sociedad colombiana es una sociedad “creyente”, donde el ateísmo y el agnosticismo constituyen aún un fenómeno marginal. A diferencia de Europa occidental, en Colombia el proceso de secularización no ha implicado un crecimiento drástico de la increencia, ni un declive de las prácticas religiosas institucionales. Paradójicamente, más que el declive de la religión, la secularización ha acarreado la recomposición de las fuerzas religiosas. (Beltrán, 2012, p.204)

En este sentido una Constitución moderna de carácter laico no puede ofrecer en asuntos religiosos ventajas a ninguna organización religiosa en particular, pues representaría una forma de discriminación con algún sector de la población. Por lo tanto, en este modelo teórico las diversas confesiones religiosas, incluso aquella que ostentaba el monopolio, se verán obligadas a competir en igualdad de derechos y deberes, y ninguna podrá contar con privilegios excepcionales por parte del Estado. En nuestro caso nacional la Constitución de 1991 garantizaría el pluralismo religioso, poniendo en igualdad de condiciones a las diversas confesiones en concordancia con los principios de libertad de conciencia y de culto que instaura la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los templos no católicos, como espacios de culto, son una manifestación física de la diversidad religiosa.

Espacio y Territorio

El espacio es la unidad física, el territorio la construcción social a partir de la apropiación de un espacio (la territorialidad).

El territorio es un producto de la actividad humana porque existen procesos de manejo y de transformación del espacio apropiado por parte del hombre (...). Acumula las prácticas territoriales ligadas a la historia, la cultura, el nivel tecnológico, etc. (...) El territorio es dinámico, es decir, cada territorio tiene una historia y la construcción de un territorio dado depende en gran parte de su configuración anterior (...). Los caracteres de diferenciación son la apropiación y la identidad (...). Otra diferencia fundamental entre espacio y territorio es que el primero se caracteriza por un sistema de localización mientras el segundo se caracteriza por un sistema de actores. Finalmente, no todos los espacios son territorios, solamente los espacios que son vividos pueden pretender una apropiación; pero todo territorio tiene sus espacios. (Mazurek, 2006, p.42)

Ordenamiento territorial

En esencia, el ordenamiento debe concebirse como un instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones y, por ende, como un instrumento para

construir “un orden deseado”. La complejidad del ordenamiento reside en saber, primero, ¿cuál será ese orden deseado o ese modelo de territorio?; segundo, ¿qué es lo que desea la sociedad que se haga en su territorio?, teniendo en cuenta que esta es diversa, multicultural y estratificada (por citar solo algunos de los factores que generan su complejidad); y tercero, ¿cómo se genera un proceso de ordenamiento en un país donde el conflicto es el tema del día a día? (Hernández, 2010). Por lo cual comprender los conflictos que se generan en un contexto territorial por la ubicación de un templo religioso, reviste la mayor importancia, porque permite comprender las tensiones y relaciones que se generan entre el derecho a la libertad religiosa y ese orden deseado por las comunidades.

Uso religioso del suelo

El uso del suelo comprende "las acciones, actividades e intervenciones que realizan las personas sobre un determinado tipo de superficie para producir, modificarla o mantenerla" (FAO, 2003). De acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, el uso del suelo es la destinación asignada al suelo, de conformidad con las actividades que se puedan desarrollar. Por su parte, los usos urbanos son aquellos que para su desarrollo requieren de una infraestructura urbana, lograda a través de procesos idóneos de urbanización y de construcción, que le sirven de soporte físico. Así, las entidades territoriales establecen normas que regulan el uso del suelo, por tanto, la gestión de la diversidad religiosa mediante las diversas políticas públicas con impacto territorial “exige un profundo conocimiento por parte de los políticos y gestores sobre lo que se puede y no se puede hacer (por estar prohibido por el Derecho). Y entre lo que se puede hacer, y además no viene predeterminado por una clara norma (esto es, no

implica el ejercicio de una potestad reglada), sobre lo que es conveniente técnicamente o por otras razones, sociales, culturales, etc.” (Ponce y Cabanilas, 2011).

Neopentecostalismo

Para la sociología, la antropología, los estudios sociales latinoamericanos y las ciencias sociales en su conjunto, todavía no existe un consenso en cuanto a la conceptualización del neopentecostalismo; algunos lo denominan como neocarismáticos, postpentecostalismo, movimiento carismático, o simplemente, pentecostalismo en general (Tec-López, 2017). No obstante, “el neopentecostalismo corresponde a un nuevo tipo de pentecostalismo, siendo así, la capacidad de pertinencia cultural que tiene el pentecostalismo para adecuarse a las distintas transformaciones sociales como la modernización, la sociedad tradicional y/o la globalización” (p.45).

En el caso específico de los neopentecostales (...), el término se presentaría por primera vez (...) en 1963, llamando “neopentecostales” a los miembros de las iglesias del protestantismo histórico que practicaban los dones del Espíritu Santo a la manera pentecostal, pero que se rehusaban a integrarse a sus filas. Estos nuevos pentecostales rechazarían el concepto y adoptarían el término carismático para ser distinguidos (...). Algunos elementos del pentecostalismo clásico que parecieran recuperarse dentro de las expresiones neopentecostales son el bautismo del Espíritu Santo, la guerra espiritual, las sanidades, uso del carisma, emocionalismo, (glosolalia) y el rechazo de la teología (...). Sin embargo, se podrán observar también nuevos elementos que lo distanciarán del pentecostalismo clásico, tales como la confesión positiva dentro de la Teología de la Prosperidad, las Mega-iglesias, abandono de la actitud apolítica y sectaria, mercantilización del culto y los rituales constituyendo industrias culturales, y el giro escatológico hacia un dualismo positivo, es decir, se posicionan en el mundo para transformarlo en lugar de esperar la segunda venida de Cristo. (Tec-López, 2017, pp.44-45)

Justificación

En Colombia existen estudios sociológicos sobre la diversidad religiosa, esto desde la perspectiva histórica de la secularización y la entrada de nuevas confesiones, credos y denominaciones (no católicas) al país (Beltrán, 2004, 2012). Pero en términos de derechos y libertades (la práctica de la diversidad religiosa), estos estudios son escasos. Y menos existentes aún, son los estudios sobre políticas públicas de diversidad religiosa desde un enfoque territorial; o los estudios sobre el impacto espacial, territorial, económico y social de la presencia de los templos no católicos.

Indagar sobre la integración/desintegración de la cultura local y el tejido social; sobre los procesos de activación/desactivación económica; sobre los conflictos sociales relacionados con las prácticas religiosas o cultos o, sobre los conflictos territoriales con relación al uso religioso y control del suelo a partir de la ubicación de un templo no católico, implica también transcender el orden netamente jurídico (la política de diversidad religiosa y el Plan de Ordenamiento Territorial) y un acercamiento a las realidades sociales concretas (la comunidad, el barrio, los actores involucrados), factores muchas veces invisibilizados en la relación/discrepancia teoría/academia-práctica.

Como estudio que se enmarca en el proyecto de investigación más amplio sobre templos no católicos del semillero SentiPensActuantes, éste contribuye al fortalecimiento de la línea de investigación Intersubjetividades, Contextos y Desarrollo de la ECSAH, y específicamente, a la línea del Programa de Sociología “Investigación sobre nuevas subjetividades y actores sociales”, dado que el proyecto proporciona herramientas para la comprensión de las nuevas formas de actuación social, que a su vez definen nuevos o distintos actores sociales que coexisten con los

clásicos (las tradicionales clases sociales y políticas): para el caso, las subjetividades emergentes a partir del fenómeno religioso en Bogotá.

Como principal resultado del presente proyecto se espera contribuir en la ampliación del conocimiento, estudio y comprensión de la diversidad religiosa en la ciudad de Bogotá: toma de decisiones en torno al ordenamiento territorial y uso religioso del suelo. La metodología empleada será el trabajo de campo (observación del territorio y entrevistas a profundidad y semiestructuradas con actores sociales del sector), el análisis documental de fuentes primarias y secundarias y el análisis de textos jurídico-normativos y técnicos (POT del distrito/política pública sobre diversidad religiosa) con relación al estudio de caso.

Antecedentes

Diversidad religiosa

La línea de investigación de Estudios Sociales de la Religión de la Universidad Nacional, y su derivado, el Observatorio sobre la diversidad religiosa en Colombia, manifiestan que los estudios sobre la diversidad religiosa en el país inician desde 1991 (UNAL, s.f.). Lo cual, ha conllevado a que la consolidación de datos cuantitativos y cualitativos sobre la población de creencia cristiana no católica aparezcan en el plano académico nacional recientemente. Sin embargo, “la religión es un factor sociológico y cultural fundamental en la historia de Colombia. Los estudios académicos se han venido multiplicando a medida que los científicos de las ciencias sociales han llegado a reconocer ese papel fundamental del factor religioso” (Arboleda, 2016, p.3).

En cuanto a la diversidad religiosa, esta abarca una última etapa de los estudios y análisis de la religión en Colombia. “Etapa de estudio desde las ciencias sociales del fenómeno religioso (1990- 2000). Trata de analizar fenómenos como la pluralidad de confesiones y grupos, el efecto de la secularización, el papel histórico de la religión en la construcción del país, la recomposición del campo religioso y las nuevas formas de presencia social de la Iglesia católica en particular y de las iglesias de la Reforma en general” (p.9).

Jurisprudencia, política pública y dinámicas sociales a nivel regional y nacional

Así mismo, a nivel distrital, el panorama es recientemente nuevo. Aunque la Constitución Política de 1991 consagre la libertad de culto, o la religión haya estado vinculada a la política tradicional en la historia del país, el fenómeno de la religión, como hecho social, no tuvo gran importancia durante el siglo XX. Tanto el Estado y sus instituciones, como los académicos de las

Ciencias Sociales y Humanas, no prestaron especial atención al hecho religioso. Por ello, para el caso de las entidades públicas o estatales, la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para Bogotá Distrito Capital (2018-2028), destaca por ser una iniciativa inédita, única y sin precedentes en Bogotá o en ente territorial alguno de Colombia.

Desde una perspectiva regional, el caso colombiano es equiparable, mas no símil, a las dinámicas presentadas en el resto de Latinoamérica. Un autor que ha aportado enfoques importantes es Jean Pierre Bastian en trabajos como *La mutación religiosa de América Latina* (1997), en donde plantea que, desde mediados del siglo XX, se viene dando un proceso de pérdida del monopolio religioso del catolicismo, explicado a partir de las transformaciones sociales y culturales latinoamericanas. Al respecto, Bidegain (2003), menciona causas exógenas comunes a Latinoamérica y endógenas en el caso de Colombia. Según la autora, las primeras son propias de la Guerra Fría y la modernización e implicaron transformaciones como la urbanización y la formación no sólo de clases medias sino de sectores populares urbanos marginales. Por otra parte, la modernización de la Iglesia Católica con el Concilio Vaticano II permitió que la institución se acercara a valores propios de la modernidad, pero también que se alejara de muchos sectores populares por señalar las prácticas religiosas de las culturas locales como supersticiosas y ligadas al pensamiento mágico. Para Colombia, Bidegain menciona el impacto de la migración interna motivada por la Violencia que provocó un profundo desarraigo entre la población campesina que llegaba a las principales ciudades del país rompiendo sus tradicionales relaciones sociales e imaginarios, incluidos los religiosos. La Iglesia colombiana fue incapaz de comprender y de reaccionar ante estos cambios sociales, por su posición de cercanía al poder político. Además, del aquel entonces imperante “estigma de secta” frente a lo no católico.

Empero, actualmente, el régimen de la libertad religiosa en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos coincide con el del sistema jurídico colombiano. Al menos desde el orden constitucional, el Estado colombiano protege de forma amplia (en términos jurídicos) el derecho a la libertad religiosa, cumpliendo así con los estándares regionales, los cuales refuerzan el marco normativo nacional (Romero, 2012).

El fenómeno de la diversidad religiosa desde sus implicaciones sociales, económicas y espaciales

En el contexto mundial, se presentan también estudios sobre la diversidad religiosa. Algunos de ellos permiten comprender desde una perspectiva histórica, teológica y jurisprudencial, la conquista de los derechos de libertad de conciencia, libertad religiosa y libertad de culto, sus objeciones, alcances y limitaciones, en países de Europa Occidental (España, Francia e Inglaterra) y los Estados Unidos (Piora, 2002 y García, 2007). Otros, abordan la cuestión de la libertad de religión y de creencias en el contexto de la enseñanza y la política estatal de educación sobre temas de religión a partir del marco de los derechos humanos (Relaño, 2008). Sin embargo, aunque en el ámbito mundial y latinoamericano, existen algunos estudios que abordan el tema de la diversidad religiosa, esto, desde diferentes enfoques y disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas, no todos abarcan el fenómeno de la diversidad religiosa (específicamente el del campo de los templos o iglesias) desde sus implicaciones sociales, económicas y espaciales.

Panorama mundial y latinoamericano

En cuanto al aspecto territorial de la diversidad religiosa (impacto social, económico y espacial de los templos e iglesias), se presentan escasos estudios a nivel latinoamericano y

mundial sobre el tema. Moreno (2008), pone en debate (los pros y los contras), bajo el marco normativo y jurídico constitucional español y, la correspondiente autonomía catalán, la ejecución de un proyecto de ley, desde la óptica urbanística, sobre los centros de culto o de reunión con fines religiosos. Su trasfondo implica la interacción normativa y constitucional entre el urbanismo y la libertad religiosa, cuyo punto de encuentro está constituido por los lugares o espacios físicos de culto. Sitios en los que se ejerce el derecho fundamental de la libertad religiosa: practicar la religión y manifestar comunitariamente la creencia sin intervención del Estado u otras instituciones y colectivos. El Proyecto de Ley de Cataluña sobre centros de culto o reunión con fines religiosos se puede enmarcar entre dos vertientes: el orden establecido e imparcial de la ley o, el carácter restrictivo y represivo de las diferencias. Para la autora, los lugares de culto, tanto los existentes, como los nuevos o por crear, presentan realidades diferentes, no homogenizables bajo la política urbanística *a priori* de un mismo proyecto de ley.

Salguero (2015), a partir de cuatro estudios de caso (el Cementerio Municipal Islámico, la Capilla de la Estaca Mormona, la Iglesia Filadelfia en Pinos Puente y el Salón del Reino de los Testigos Cristianos de Jehová en Las Gabias) en la ciudad de Granada, España, analiza las manifestaciones urbanas y territoriales metropolitanas del pluralismo religioso. Desde un enfoque etnográfico, el autor enfatiza en su estudio las concepciones, usos, prácticas y necesidades que tienen del espacio ciudadano estas confesiones o credos religiosos. Para éste, la dinámica de la diversidad religiosa en Granada tiene implicaciones espaciales y territoriales como: 1. La articulación visible (física y simbólica) entre el espacio de lo público y lo privado mediante la práctica religiosa (incluyendo minorías confesionales); 2. Los cambios en la normatividad del uso religioso del suelo (antes de hegemonía católica) al construir en el espacio urbano cementerios de diferentes cultos (musulmanes, judíos) o constituir espacios

multiconfesionales para reunión y servicios funerarios; 3. La expansión urbana (locales de comercio, garajes y viviendas para feligreses) en torno a las iglesias evangélicas; 4. El despliegue de técnicas proselitistas, al realizar prácticas religiosas (culturales y formativas) en los espacios público y privado; 5. La emergencia de conflictos por movilidad y contaminación auditiva a causa de los cultos, entre otros.

En el caso de Granada, la ciudad se constituye en el territorio (espacio físico y simbólico) en el cual las diferentes creencias religiosas (incluyendo las minorías) quieren visibilizarse a través de la aceptación social y ciudadana, la participación como actores de la esfera pública, los acuerdos con los poderes públicos/estatales (resolución de conflictos, cesión de terrenos, parcelas y edificios públicos) y su inserción en la urbe (recursos, templos, asentamientos y cementerios).

Guardia (2009), aborda la relación estrecha que existe entre el urbanismo y los derechos y libertades fundamentales. Específicamente, entre los instrumentos de planeación del suelo calificado como dotacional público para equipamientos de uso religioso en España y la efectiva satisfacción del derecho a la libertad religiosa, proclamada en el artículo 16 de la Carta Magna española. Para él, la planificación del espacio urbano, y la planificación de las actividades que se desarrollan en él, pueden derivar en una herramienta de poder, dado que es posible confundir la necesidad de ordenar el espacio con el control territorial de este. En este orden de ideas, los edificios de culto en España se instalan sobre suelo demanial (de dominio público), por lo cual, el no permitir que el suelo de uso general y disfrute colectivo pueda albergar centros religiosos (de diversas confesiones y equipamientos -iglesias, lugares de culto, cementerios, etc.-), conllevaría consecuencias importantes. El autor concluye en que el espacio público español contempla jurídicamente, desde la perspectiva de una laicidad positiva, el uso religioso (libre y diverso) del suelo. Por lo tanto, privilegiar algún credo, por parte del Estado, o limitar el uso

religioso del suelo a algunas confesiones (control territorial), sería un atentado contra el derecho fundamental de la libertad religiosa.

Esto último coincide con algunos de sus planteamientos posteriores, cuando analiza la incidencia del urbanismo en el ámbito de la libertad religiosa. Para el autor, en el espacio urbano de la ciudad española, las otras confesiones religiosas no cuentan con la misma naturaleza de relaciones políticas y jurídicas con el Estado, de institución a institución, de acuerdo con el Derecho Internacional, como con las que cuenta la iglesia católica. El Estado, y los diversos entes de control público, mediante acuerdos, procesos administrativos, tratos diferenciados y exigencias, limitan el derecho a la libertad religiosa (Guardia, 2011).

Por otra parte, Fernández-Cobián y Vilas (2012), plantean la reivindicación del valor social de las parroquias en la ciudad de Vigo, tal como era en los años setenta y ochenta. En el polígono de Coya, España, una unidad de tipo barrial/residencial vinculada al municipio de Vigo, la arquitectura religiosa se concatenó a la planificación urbana general, relacionándose con el tejido de la ciudad y contribuyendo a solucionar problemáticas espaciales y sociales. En Coya, los edificios religiosos, además de ser espacios de culto, se constituyeron en espacios públicos para un servicio social complementario: bibliotecas, jardines infantiles, centros juveniles, etc. Sin embargo, esta implicación espacial/territorial de los equipamientos religiosos urbanos a nivel barrial, por la inseguridad, debido a los procesos de industrialización, hoy se ha perdido. Las parroquias quedaron separadas del espacio público.

Ponce y Cabalinas (2011), describen que en España el uso del suelo para lugares de culto, como el resto de los usos urbanísticos, está sometido al ordenamiento jurídico vigente, la clasificación territorial del suelo por zonas: residencial, industrial, comercial, etc. En este análisis se señala como, en España, la ubicación espacial tiene un rol importante. La planeación

urbanística, incluyendo la construcción de lugares de culto, debe seguir los principios de cohesión social y territorial, de acuerdo con la normatividad europea. Así, un templo o iglesia no debe fomentar la segregación urbana de los ciudadanos, con todas las problemáticas que esto conlleva. Así mismo, sin factores excluyentes o discriminatorios, las autoridades municipales deben garantizar los derechos humanos en la ciudad, como los de libertad de conciencia, religión individual y colectiva. En otros términos, la planeación urbana, desde los entes gubernamentales, no debe promover la formación de “guetos” debido a credos o creencias particulares en torno a la construcción de un lugar de culto aislado o marginado, segregado espacialmente, por ejemplo, en las zonas industriales. Sin embargo, esto no quiere decir que, en España, haya un estándar urbanístico impositivo para los equipamientos religiosos. Éstos, sin exceder la normatividad, son fijados de acuerdo con las necesidades de la población, sin discriminación de ninguna confesión religiosa.

A nivel internacional, otros planteamientos analizan la relación territorio-templo bajo la perspectiva de la contaminación auditiva. Pues, bajo este panorama, se encuentran o se confrontan derechos fundamentales protegidos por la constitución española, dado que, debe consensuarse de forma armónica, y de acuerdo con la ley, el derecho a la libertad religiosa con el derecho a la integridad física y psíquica de las personas. La contaminación auditiva procedente de los lugares de culto no puede sobrepasar la normatividad en materia de aislamiento acústico, particularmente, cuando los lugares de culto son aledaños a zonas residenciales (Gas-Aixendri, 2015).

En cuanto al ámbito regional, caso latinoamericano, Solís (2010) realiza un trabajo comparativo entre las expresiones territoriales urbanas del catolicismo y las cristianas no católicas (la iglesia La Luz del Mundo) en las colonias de Santa Cecilia y Bethel, Guadalajara

(México), respectivamente. Aquí se enfatiza como, según el credo, cada territorio urbano se transforma con éste. Cada colonia es un microcosmos sociocultural, una construcción simbólica de comunidad, que mediante ciertas particularidades (vestuario de los habitantes, equipamientos urbanos, nombres religiosos de los locales de comercio y establecimientos gubernamentales, nombres de las calles, arquitectura y organización del espacio) se diferencian del resto de la ciudad de Guadalajara. Aquí lo religioso, en sí mismo, no constituye una fuente de identidad barrial, sino que implica, conjuntamente y de forma compleja, una serie de dimensiones sociales diversas: políticas, económicas, de solidaridad, de inclusión/exclusión, de conflicto y de organización vecinal. Cada comunidad se edifica, desde una perspectiva simbólica y territorial, como una frontera expresiva, ya sea Santa Cecilia, por su historia y adhesión católica, o Bethel, por su primacía de habitantes pertenecientes a la iglesia La Luz del Mundo.

Abad (2008), examina los avances de las relaciones Estado–Iglesia, a nivel constitucional, en Perú. Así como los alcances del proyecto de ley sobre la libertad e igualdad religiosas en dicho país, su enfoque de derechos humanos y su cristalización en políticas públicas. La conclusión a la cual llega el autor implica la discrepancia entre teoría y práctica, en el orden constitucional, sobre libertad religiosa y laicidad en el Perú. En este estudio, el orden jurídico y la realidad concreta no coinciden, pues el Estado no es neutral ante las distintas denominaciones y confesiones religiosas y, el catolicismo sigue siendo predominante.

Desde otro enfoque, una perspectiva geográfica, Carballo (2008) busca explicar, a través de conceptos/categorías teóricas y Sistemas de Información Geográfica (SIG), la expresión territorial de las prácticas religiosas de la ciudad de Buenos Aires (cartografía urbana). El trabajo se presenta como una aproximación a la muy poco estudiada diversidad de creencias religiosas desde el marco de su materialización u objetivación espacial urbana. La autora ubica a la

religiosidad urbana como uno de los tantos factores socioculturales que generan cambios en el espacio de las ciudades. La religión, y sus diversas prácticas, como una expresión territorial más. Para la autora, todas estas mutaciones territoriales contradicen las teorías clásicas de la secularización y la desaparición de la religión de la esfera pública como un taxativo e inobjetable hecho social de la Modernidad. Asume la secularización como una recomposición del creer, asociando esta recomposición de creencias con la actual recomposición urbana en Buenos Aires: la pérdida de homogeneidad de los espacios de las religiones institucionales (católica y protestante), surgimiento de espacios urbanos con nuevos movimientos religiosos tanto para elites como para sectores populares, e incluso, de forma directa o indirecta, la desregulación del Estado en tema de planificación y políticas urbanas con respecto al tema.

Sahady *et al.* (2009), desde una postura empírica interdisciplinar (áreas del patrimonio arquitectónico y la geografía cultural), observan el fenómeno de la dimensión territorial del espacio religioso chilote (Provincia de Chiloé, Chile) con base a dos perspectivas simultáneas: 1. La fusión del patrimonio tangible con el intangible; 2. La iglesia como factor ordenador del espacio. En la investigación plantean el modelo espacial y territorial concéntrico, de herencia europea/jesuita: la iglesia o el templo (patrimonio tangible) como centro de la vida social, económica y cultural (patrimonio intangible) de la comunidad chilote.

En una línea similar, a partir de estudios de caso, San Martín (2019) analiza la relación de los templos religiosos (Nueva Basílica de Guadalupe y el Santuario de los Mártires -católicos-, el templo sede de La Luz del Mundo en Guadalajara y el gran templo mormón de la Ciudad de México) con factores políticos, comunitarios y turísticos en México. En este estudio, los templos religiosos, pese a que algunos, en términos dimensionales, económicos, sociales y en cantidad de feligreses, son más modestos (caso de los templos no católicos o no pertenecientes a las llamadas

“mega iglesias”), éstos se constituyen en el orgullo para su población adepta. Para cristianos no católicos, el templo, desde su dimensión espacial, representa un triunfo contra la discriminación de la iglesia católica; para católicos, la iglesia representa también la tradición oficial del catolicismo unido al Estado (aunque con favores y privilegios políticos y normativos).

Así, en general, en esta investigación, los templos tienen una dimensión política (su relación con el Estado en términos jurídicos y urbanísticos), una comunitaria (el sentido de pertenencia e identidad por parte de sus feligreses, además del orgullo que generan estas edificaciones por su ostentada espacialidad o expansión urbana y poder económico) y, una turística/religiosa, a excepción de los mormones, (por su visita de miles de feligreses, los cuales fortalecen la comunidad religiosa y aportan económicamente al sector comercial del territorio/lugar de ubicación del templo).

Panorama nacional

Por su parte, a nivel nacional, el panorama es bastante análogo, aunque más limitado al del contexto mundial y latinoamericano, en cuanto a los estudios sobre la diversidad religiosa desde un enfoque territorial (impacto social, económico y espacial de los templos e iglesias). Dado que, en Colombia, es un tema que se restringe solamente a ser nombrado, e incluso, tácitamente abordado, si se hace el uso de las inferencias, en estudios sociales de la religión con un fuerte énfasis jurisprudencial, socio-teológico y de análisis jurídico.

Al respecto, Escobar (2017) realiza un estudio a modo de estado del arte sobre la jurisprudencia constitucional en materia de diversidad religiosa en Colombia. Esto, bajo el análisis histórico-crítico de la evolución del derecho a la libertad religiosa y de culto a partir de 1991. En este estudio se expone que el derecho a la libertad religiosa en Colombia, desde 1991

(artículos 13, 16, 18 y 20 de la Constitución), y posteriormente con su implementación en 1994 (ley 133), bajo el panorama internacional (DUDH, PIDCP, CADH, etc.), es consagrado como un derecho fundamental, de primera generación, asociado a otros derechos como el de la igualdad, el del libre desarrollo de la personalidad y el de libertad de conciencia. Además de que, el marco jurídico colombiano, y sobre todo la jurisprudencia desde 1991 con relación al tema (sentencias de la Corte Constitucional), otorgan personería jurídica y autonomía de organización y reglamentación (sin exceder los límites del Estado) a las comunidades, iglesias, denominaciones y confesiones religiosas. Prohibiendo a su vez que el Estado favorezca, promueva o se identifique con alguna religión (a pesar del privilegio del cual goza la iglesia católica, en cuanto a su tipología de personería jurídica, en la ley 133/1994), fundamentos del pluralismo y los ideales laicos/seculares.

No obstante, el derecho a la libertad religiosa no es un derecho absoluto, particularmente cuando vaya a restringir el ejercicio de otros derechos fundamentales. Por último, el autor señala que, el marco jurídico colombiano, en materia de libertad religiosa, requiere de una constante actualización, pero, sobre todo, de una precisión y claridad en sus normas, para así evitar malas interpretaciones o tergiversaciones.

Villa (2017), en un trabajo monográfico, de dialogo entre sociología y teología, aborda las dinámicas internas y las relaciones interinstitucionales de la Iglesia Cristiana El Lugar de Su Presencia. Aquí, el autor solamente nombra el aspecto territorial del templo en uno de sus apartados:

Asimismo, existe una configuración espacial a nivel local, en cuanto se refiere al crecimiento de la iglesia, que ha conllevado a la adquisición de varios edificios en el barrio La Castellana en Bogotá. Lo que ha reconfigurado las dinámicas espaciales y comerciales del sector, pues muchas tiendas son de venta de productos religiosos, como lo son libros cristianos no-católicos, películas

y hasta recordatorios de la iglesia o decoración para la casa con diseños que son representativos del cristianismo neo-pentecostal. (p.53)

Prieto (2012), desde una perspectiva teórico-normativa, subraya el equilibrio que debe existir entre la realidad social concreta, la juridicidad originaria (derechos humanos) y la formalización jurídico-positiva (la Constitución de 1991 y la Ley Estatutaria de Libertad Religiosa de 1994) con referencia al hecho religioso en Colombia. Para el autor, el orden jurídico colombiano sobre libertad religiosa y de conciencia desde 1991, con sus respectivos avances, aún es demasiado ambiguo y somero. Pues no son claras las relaciones, en cuanto a derechos y libertades, entre el Estado y las diversas confesiones religiosas. Dado que, el reconocimiento jurídico (las personerías) cambia entre las distintitas entidades o instituciones de culto, lo cual, es un factor para generar privilegios en unas y, carencias en otras.

Así mismo, bajo la óptica de la someridad anteriormente nombrada, Martínez *et al.* (2020), partiendo del análisis de la política pública de Bogotá sobre la libertad religiosa, de conciencia y de culto, plantean que, en el contexto capitalino, ésta excluye tácitamente a los individuos o colectivos que no profesan ningún culto o religión en términos trascendentes, monoteístas, positivos o de relación directa con las instituciones. Seguido, la Política Pública de Bogotá aún está lejos de la construcción de un pluralismo religioso democrático, de lo público, y de una laicización/secularización que permita la convergencia de las diversas manifestaciones religioso/culturales de la sociedad en la esfera de lo público. Para los autores, además del desdibujamiento social de la democracia y de las instituciones que la representan, su crisis, el entender la religión desde su carácter tradicional, confesional – positivo (factor que excluye ateos, agnósticos y otras formas -no trascendentes- de espiritualidad), hacen que la política pública aún sea distante con relación a la heterogeneidad de la realidad social.

En cuanto a aspectos territoriales y espaciales de los templos no católicos, la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para Bogotá Distrito Capital (2018-2028), define:

Enfoque Territorial. Toda interacción humana se despliega e impacta sobre un espacio físico determinado, un entorno colectivo que abarca tanto elementos naturales como equipamientos construidos y adaptados a las demandas materiales y simbólicas subyacentes a la vida social. Correlativamente, los derechos y libertades ciudadanas encuentran en el territorio un medio para su realización, de allí que su configuración, uso y cuidado sea factor decisivo e ineludible que posibilita la consecución práctica de las garantías democráticas. Esta perspectiva hace del ordenamiento territorial de la ciudad un ámbito que supera aspectos meramente formales o estéticos, para situarlo de manera directa en la esfera de los derechos; de modo que reconoce la importancia de la democratización del uso del espacio público, del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Maestro de Equipamientos de Culto y el Código Nacional de Policía como instrumentos rectores que armonizan el ejercicio y práctica de las libertades de religión y culto con las directrices que fundamentan el desarrollo y uso físico e infraestructural en Bogotá. (p.173)

Por otra parte, y desde otro campo de estudio, la sociología, en Colombia son de fundamental importancia los estudios que realiza Beltrán sobre la pluralización religiosa en el país y su relación con factores económicos y sociales. Al analizar los movimientos pentecostales y neopentecostales en Bogotá y el resto de Colombia, el autor refiere,

Casi todas estas iglesias son producto de la iniciativa de un líder carismático, son empresas familiares y se han especializado en algún segmento del mercado (relación con otras empresas). Por el éxito de su iniciativa, el pastor no solo recibe reconocimiento y lealtad de su feligresía, sino también dividendos económicos, políticos y sociales en términos de prestigio y estatus. (2013, p. 230)

Como iniciativas religiosas de carácter informal (...) surgen en un ambiente de precariedad económica y desregulación religiosa y (...) bajo la iniciativa de líderes carismáticos (...) (llegan a) constituirse en empresas religiosas exitosas bajo la forma de nuevas denominaciones, megaiglesias y organizaciones religiosas multinacionales. (...) ha sido el pentecostalismo el movimiento que mejor ha aprovechado las lógicas del marketing (y de los medios masivos de comunicación) para consolidarse como la segunda fuerza religiosa de la ciudad y el país. (s.f., p.87)

La mayoría de estas organizaciones religiosas se preocupan además por atender las necesidades materiales de sus seguidores, quienes se sienten abandonados por el Estado y los gobiernos

nacionales; esta respuesta material suele ser de carácter asistencialista, por ejemplo, proveen de mercados a los miembros más necesitados de la comunidad (...). Los nuevos grupos religiosos crean y fortalecen nuevos lazos comunitarios, amplias redes sociales en las que se puede encontrar amigos y buscar pareja, espacios sociales que otorgan compañía y afecto (...). Es muy probable que un alto porcentaje de los iniciados sea atraído hacia las nuevas formas de doctrina y culto, especialmente por los fuertes lazos sociales que se evidencian en el seno de estas comunidades de fe (...). Por último, estas organizaciones religiosas ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en el alcance de gigantescas metas colectivas, participando, por ejemplo, en proyectos como: la construcción de templos, la adquisición de terrenos, y bienes (que se supone pertenecen a la comunidad); además, por medio de un voto cautivo pueden promover al candidato de su organización como senador o concejal de la ciudad. (2004, pp.199-205)

En el mismo marco, con la irrupción de las corrientes pentecostales y neopentecostales en Colombia, también son claves las posturas teóricas sobre la relación que tienen estos proyectos de las denominadas megaiglesias con factores sociales, económicos, políticos y, en general, también por inferencia, territoriales en el país. Como señala Arboleda (2016),

El pentecostalismo surge como reacción a la excesiva institucionalización del cristianismo en la búsqueda de un cristianismo más original, pero no ha sido inmune a los procesos institucionalizadores y a la aceptación de un capitalismo religioso, especialmente evidente en las megaiglesias, donde hay una relación entre religión y consumo, religión y mercado, no propicia para la experiencia religiosa. (p.84)

Por último, con relación al plan de ordenamiento territorial vigente para Bogotá (Decreto 190 de 2004), este, en el capítulo 9, sistema de equipamientos, solamente hace una referencia a los equipamientos urbanos, incluyendo los religiosos, en materia de edificación o construcción de unidades físicas (espacios) para la prestación de un servicio, mas no hace alusión, más allá de una clasificación tipológica (edificaciones para culto), al uso religioso del suelo, y sus implicaciones, disposiciones o reglamentaciones, como categoría. En éste se señala:

Artículo 233. Clasificación de los equipamientos según la naturaleza de las funciones (...). Los equipamientos se clasifican según la naturaleza de sus funciones, en cuatro subgrupos [1. Equipamiento Colectivo, 2. Equipamiento Deportivo y Recreativo, 3. Servicios Urbanos Básicos...]: 1. Equipamiento Colectivo: Agrupa los equipamientos relacionados directamente con

la actividad residencial y con la seguridad humana. Se clasifican en cinco sectores: a. Educación (...) b. Cultura (...) c. Salud (...) d. Bienestar Social (...) e. Culto. Equipamientos destinados a la práctica de los diferentes cultos y a los equipamientos de congregaciones y formación religiosa. Agrupa, entre otros, Catedrales, Seminarios, Conventos, Centros de Culto, Iglesias y Parroquias. (pp.210-211)

Asu vez, sin remarcar sobre las particularidades o especificidades con relación a la organización territorial en términos del uso religioso del suelo (reglamentación urbanística de los templos, por su impacto), el plan de ordenamiento territorial incluye entre los planes maestros de equipamientos a los servicios dotacionales de culto y congregaciones de formación religiosa. Según el POT, estos planes maestros de equipamientos, para todos los servicios dotacionales, deben partir de las necesidades territoriales, identificadas por estudios urbanísticos de las áreas o espacios de influencia, de cada uno de los sectores (vecinal, zonal, urbano, metropolitano) de la ciudad. Aquí las directrices urbanísticas serán establecidas por cada plan, teniendo en cuenta la clasificación de usos del suelo². Estos planes maestros,

Son los que definen el ordenamiento de cada uno de los servicios dotacionales y adoptarán estándares urbanísticos e indicadores que permitan una programación efectiva de los requerimientos del suelo y unidades de servicio necesarias para atender las diferentes escalas urbanas (...). Estos planes deberán ser elaborados por las entidades responsables de cada servicio en colaboración con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD). (pp.213-214)

La Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para Bogotá Distrito Capital (2018-2028), presenta el plan maestro de equipamientos de culto para la ciudad.

Allí se relacionan los siguientes aspectos claves:

² En el CUADRO ANEXO N° 2: CUADRO INDICATIVO DE CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO, el POT (2004), solamente establece orientaciones, lineamientos y condiciones muy generales para los servicios dotacionales de equipamientos colectivos, incluyendo, las edificaciones para culto. Su función regulativa/normativa no es estrictamente determinante: edificaciones por cantidad de personas o tamaño de acuerdo con la escala y los lineamientos y condiciones de cada plan. Igualmente, el CUADRO ANEXO No. 4. EXIGENCIA GENERAL DE ESTACIONAMIENTOS POR USO, determina, de acuerdo con la escala, el tamaño de los parqueaderos (privados y de visitantes) para los usos dotacionales/equipamientos colectivos de culto.

DECRETO 311 DE 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital” (...) Artículo 16. Usos principales. Se reconocen como usos principales de un equipamiento de Culto las actividades de rito y ceremonia; las actividades de residencia y las actividades de formación. Parágrafo. Se reconocen como parte de los usos principales de los equipamientos de culto aquellas actividades anexas que dan soporte al desarrollo adecuado de las actividades de rito, residencia y formación. Comprenden las áreas administrativas, los salones de enseñanza, la vivienda del oficiante y demás espacios indispensables para el respectivo culto. Artículo 17. Usos complementarios. Se consideran usos complementarios al equipamiento aquellas actividades que contribuyen al adecuado funcionamiento del culto, mediante las cuales se pongan en práctica los preceptos de orden moral desde el punto de vista social de la respectiva confesión y los requeridos para su sostenimiento. (...) Artículo 19. Prohibiciones para la localización de los equipamientos de culto. No se permitirá la localización de los equipamientos de culto en: 1. Los componentes de la estructura ecológica principal, es decir, en el Sistema de Áreas Protegidas, los parques urbanos, los corredores ecológicos y el Área de Manejo Especial del Río Bogotá. 2. Dentro del suelo rural en el Parque Minero Industrial del Mochuelo y en las zonas reservadas para el manejo y disposición final de residuos sólidos. 3. Las áreas de riesgo no mitigable. 4. En el sistema de espacio público (...) Artículo 29. Impactos sonoros. Todos los equipamientos de culto deberán cumplir con las restricciones de ruido establecidas por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente y por el Ministerio de Salud o las entidades que hagan sus veces, plasmadas en las diferentes normas vigentes. En caso de no existir reglamentación específica en la materia para el sector, el equipamiento se deberá acoger a lo definido por el Acuerdo 20 de 1995 y las normas que lo modifiquen o complementen. (...) Artículo 32. Exigencias de Estacionamientos. La exigencia de estacionamientos de los equipamientos de culto se regirá por lo estipulado para las áreas de demanda definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial. (...) siguientes condiciones: a.. Se podrá disminuir la exigencia de parqueaderos hasta en un 25% cuando estos equipamientos estén localizados en el área de influencia de la red de corredores troncales de buses y sus rutas alimentadoras, construida, no mayor a 500 metros. b.. Los equipamientos de culto existentes deberán hacer convenios para la prestación del servicio de estacionamiento en un radio máximo de 500 metros. (...) Artículo 63. Impactos sociales del Plan. El Plan Maestro de Equipamientos de Culto contribuirá en: a. La protección de la vida y del derecho al ejercicio de la libertad de culto de la comunidad que concurre a los equipamientos; permitirá el confort y la habitabilidad de estos espacios, el mejoramiento de la accesibilidad física como resultado de una localización más equilibrada en el territorio. b. La disminución de los conflictos y querrelas civiles asociados a los impactos negativos que se ocasionan durante las actividades del culto. c. El aumento de la aceptabilidad de la actividad de culto en el territorio. d. Aumento de la disponibilidad de espacio público en la ciudad como resultado de las compensaciones y sustituciones. (pp.51-53)

En este orden de ideas, los estudios sobre el aspecto territorial de la diversidad religiosa (impacto social, económico y espacial de los templos e iglesias) en Colombia, y específicamente en Bogotá, a partir del reconocimiento del derecho a la libertad religiosa consagrado en la Constitución Política de 1991, son escasos, casi nulos. Como tema, la cristalización del derecho a la libertad de religión y conciencia en políticas públicas/territoriales y usos religiosos del suelo

ha sido poco abordado por la sociología en Colombia. En el país existen estudios sociológicos sobre la diversidad religiosa, esto desde el campo histórico de la secularización y la entrada de nuevas confesiones, credos y denominaciones a Colombia (la pluralización). Pero ya en materia de implicaciones económicas, territoriales y socioespaciales de los templos o lugares que representan esta diversidad religiosa, no se frecuentan estudios, menos recientes (o de antigüedad máxima de 10 años).

En el país, el fenómeno religioso ha sido objeto de estudio sobre todo de disciplinas como el derecho, la historia, la teología, la filosofía, la antropología y los estudios sociales sobre la educación. Abordando líneas temáticas como el análisis de la jurisprudencia constitucional sobre libertad religiosa, la historia de las religiones, el papel social, cultural y moral del catolicismo, los conceptos de pluralismo y laicidad y las tensiones de la educación religiosa en el panorama educativo (incluso de las políticas públicas sobre educación) en Colombia. Con una creciente de estudios, en los últimos años, sobre la diversidad religiosa en el país en términos cuantitativos y cualitativos (Arboleda, 2016).

En los estudios nacionales revisados, las perspectivas teóricas y metodológicas han sido siempre muy descriptivas e interpretativas, tanto desde enfoques cualitativos como cuantitativos, haciendo uso del análisis documental de textos históricos, conceptuales, jurídico-normativos y de los estudios de caso a partir de sentencias y jurisprudencia, así como de encuestas masivas y estudios de campo. En Colombia, los estudios sociales de la religión es un campo del saber en crecimiento. Desde las Ciencias Sociales, en general, y desde la Sociología, en particular, si se evidencia la necesidad de ampliar estos estudios. Se observa la carencia bibliográfica sobre el tema del presente proyecto de investigación. Sin olvidar por ello, que la diversidad religiosa es un fenómeno reciente en el país.

Contexto Territorial y Riesgo Social Abordado

La Castellana es un barrio de la UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) los Andes, localidad número 12 de Barrios Unidos, al noroccidente de la ciudad de Bogotá D.C. Alberga los estratos socioeconómicos 4 y 5. Es un sector principalmente comercial (venta de bienes y servicios) y empresarial (oficinas), no obstante, aún conserva algunos espacios residenciales, como fue planeado en un principio, desde su fundación a mediados de 1950, barrio familiar, y principios de 1960, barrio residencial, en lo que antes era la hacienda el Vergel (Secretaría de Planeación de Bogotá, 2020 y Castro, 2014).

Actualmente, la UPZ (los Andes) está totalmente urbanizada, predominando en ella casas de habitación y conjuntos residenciales de edificios de cuatro y cinco pisos. El desarrollo urbanístico ha sido ordenado evidenciándose un adecuado trazado de calles y zonas de recreación, pero se ha observado en los últimos años una tendencia al desarrollo comercial, dado por el cambio en la destinación de los inmuebles hacia microempresas, pequeña y mediana industria y comercio. Con respecto al uso del suelo, en el territorio Los Andes predomina el residencial, que ocupa casi el 90% de la UPZ; por su parte, el uso comercial tiene una participación aproximada del 6% y las actividades industriales, el 0.7%. Como se mencionó anteriormente, el uso del suelo se ha ido transformando debido al incremento de actividades como la industria automotriz, centros comerciales, supermercados de grandes áreas y el incremento en la movilidad por las vías principales (Transmilenio), cambios que se ven expresados en la reglamentación dada por el POT. (Secretaría de Integración Social, s.f., p.4)

La Castellana limita con vías principales de acceso como son la Calle 100 (al norte), la Autopista Norte (al oriente), la Avenida Suba (al occidente) y la Calle 95, como su eje arterial de transporte y comercio. En el sector se encuentran sitios emblemáticos de interés como son el Teatro Nacional la Castellana, las parroquias católicas San José de Calasanz y Santa María Goretti y, por supuesto, la Iglesia El Lugar de Su Presencia.

Por su posición geográfica estratégica, paulatinamente, y en concordancia con la UPZ los Andes, el barrio La Castellana ha ido cambiando de sector residencial a zona comercial.

Según cifras de Catastro, de los 4.222 predios del barrio, 1.961 tienen un uso residencial, 266, un uso comercial, y 1.995, otros usos, es decir, funcionan como oficinas, garajes y depósitos. Estos usos diferentes son los que actualmente predominan y tomaron fuerza durante los últimos tres años, pues hasta el 2011 los predios residenciales aún eran mayoría (había 1.974 residenciales, 264 comerciales y 1.917 con otros usos). (...) Aunque la norma que modificó el uso del suelo para el barrio La Castellana se expidió en el 2000, este comportamiento ya se venía presentando. Los vecinos aseguran que hacia 1996 las oficinas comenzaron a aparecer. (Castro, 2014).

Dentro de las hermosas casonas familiares de dos y tres plantas, edificadas a partir de los años 60, hoy operan ópticas, inmobiliarias, empresas de vigilancia, servicios de mensajería, fábricas de emparedados y empanadas, oficinas de abogados, cooperativas y confecciones de camisetas, entre otros negocios, un problema de uso de suelo que hoy aqueja a muchos barrios de tradición residencial en toda la ciudad (...). A diferencia de su presente, hace 50 años en la Castellana sólo era posible construir vivienda. (Redacción el Tiempo, 2010).

Socioeconómicamente, el barrio la Castellana cuenta con una infraestructura óptima en cuanto a residencias y equipamientos urbanos: servicios públicos, malla vial (primaria y secundaria) en buen estado, zonas verdes y parques. En el sector priman locales de comercio como cafeterías, panaderías, clínicas, servicios de comunicaciones, centros de estética, restaurantes, hoteles, entidades bancarias y centros de comercio de grandes superficies como Olímpica, entre otros. Según datos del DANE (Secretaría de Integración Social, s.f.), este sector se caracteriza por tener una población predominantemente adulta, entre los 30 y 70 años³.

A diferencia de barrios vecinos, como Rionegro, “La Castellana, (es) catalogado como estrato 5 por cuanto las condiciones de vida de sus habitantes son adecuadas; visualmente el contraste de estos dos barrios denota 2 realidades sociales completamente distintas, se considera que los habitantes de este sector tienen ingresos fijos, estabilidad económica y habitan el territorio bajo la modalidad de propietarios” (p.7). Así mismo, “los habitantes de los sectores (que) son estrato 4 y 5, presentan un nivel educativo superior al resto de la localidad lo que se ve reflejado en mejores condiciones de vida y mejor remuneración en su posición ocupacional” (p.9). La

³ “Según estos datos en la UPZ Andes, el 16,2% de los habitantes son niños, niñas y adolescentes, el 26% jóvenes, 46,4% adultas – os y el 11,4 % adultos–as mayores, manteniéndose una mayor cantidad de población adulta” (p.5).

Castellana es catalogado como un barrio caro, de altos impuestos, lo que también ha implicado la migración poblacional residencial y, el paso a lo comercial, empresarial.

Por su parte, la Iglesia El Lugar de Su Presencia, ubicada en la Calle 95 Bis No. 50-36, es un templo cristiano de variante neopentecostal. Éste cuenta con cinco edificaciones en el sector (una en construcción): lugar para cultos (2 auditorios), oficinas (sede administrativa), centro de formación y/o talleres (con un futuro centro de estudios) y un parqueadero. La iglesia se ha constituido en uno de los referentes espaciales y territoriales del barrio la Castellana. A su vez, en una fuente importante de flujo de personas (residentes y población flotante) y comercio por el sector.

Hace treinta años el Barrio La Castellana era conocido por el Teatro Nacional. Era un barrio residencial que tenía un gran teatro y la economía informal giraba en torno a él. Aunque el teatro aún está ahí el eje del barrio cambió y ahora la atracción es el centro de culto del Lugar de Su Presencia rodeado por construcciones que le pertenecen a la iglesia; heladerías, restaurantes y hasta papelerías tienen algún elemento que los relaciona con la iglesia. (Gallo, 2021)

En el sector aledaño al templo, toda la calle 95, el consumo habitual del café, durante los días de culto (fines de semana) y los días de talleres de formación (entre semana), ha generado la propagación de este tipo de comercio. Las cafeterías predominan entre los locales comerciales del lugar. Muchas de ellas, por su dependencia económica de los asistentes al templo, cerraron durante la actual pandemia.

La Iglesia El Lugar de Su Presencia fue fundada en 1993 por Andrew y Rocío Corson. Como mega iglesia, cuenta con la asistencia de más 40.000 personas, principalmente jóvenes (algunos de ellos trabajan o viven en el sector), a través de diversos medios y canales de participación y comunicación: físicos y virtuales (Iglesia El Lugar de Su Presencia, s.f.).

Figura 1.

Ubicación de la Iglesia El Lugar de Su Presencia en el barrio La Castellana (modificada de Google Maps, 2022).



Por otro lado, conceptualmente,

La vulnerabilidad es definida como una situación latente caracterizada por la convergencia de circunstancias que aumentan la probabilidad de las personas y hogares de sufrir contingencias que disminuyan dramáticamente su bienestar. Es un concepto multidimensional que busca identificar factores que refuerzan la reproducción de procesos que deterioran el nivel de vida de hogares e individuos. (Thomasz et al., 2014, p.31)

A su vez, la palabra riesgo, en el contexto de la modernidad y la época industrial, no denota coraje, valor o aventura, el riesgo tiene un matiz “predictivo”, “vislumbrador” de futuro, a través de una teoría social proyectiva y empírica, en presentes y pasados aún dominantes. Los riesgos (medioambientales -ecológicos y de salud- y socio-estructurales -de pobreza, psicológicos, etc.-) son productos de la modernización, del progreso industrial, de sus fracturas. Los riesgos constituyen una nueva sociedad, “postindustrial”, post modernidad clásica, la sociedad del riesgo: amenazas globales, planetarias, a gran escala, que trascienden cualquier diferencia o

frontera de clase, Estado, cultura, especie, sociedad (Beck, 2002). Para el mundo contemporáneo, el riesgo tiene una connotación de peligro, de posibles efectos negativos.

En términos epistemológicos y de reestructuración de paradigmas academicistas, “la sociología de la sociedad del riesgo que propone Beck implica una crítica al uso exclusivo o dominante de las categorías de las ciencias naturales para hacer referencia al problema de los riesgos o, más bien, al olvido frecuente de que los conceptos que las ciencias naturales usan son también sociales, culturales y políticos” (Montenegro, 2005, p.121).

El concepto de riesgo social fue introducido (...) como enfoque alternativo para evaluar y desarrollar instrumentos de protección social que prevengan la ocurrencia de situaciones negativas o que mitiguen sus efectos (...). Este enfoque reconoce que hay una gran movilidad de hogares en torno a los límites de la pobreza, por lo que concentrarse exclusivamente en los hogares que ya son pobres en vez de incluir también a los hogares vulnerables puede no ser tan efectivo a la hora de implementar políticas dirigidas a disminuir la pobreza en contextos de alta inestabilidad económica o social. Es por esto que el enfoque del riesgo social (...) se centra en el concepto de vulnerabilidad económica para estudiar el nivel de riesgo social de los hogares y los mecanismos de protección más adecuados para afrontarlo (...). Los principales indicadores utilizados actualmente para relevar las condiciones socioeconómicas de las personas y hogares pueden resumirse en: indigencia, necesidades básicas insatisfechas (NBI), pobreza, desarrollo humano y cohesión social. (Thomasz et al., p.33-34)

Aunque en el sector de la Castellana, y su relación territorial con La Iglesia El Lugar de Su Presencia, no se evidencian situaciones o factores socioeconómicos que impliquen pobreza en términos de indigencia, necesidades básicas insatisfechas (NBI) o desarrollo humano⁴; y, tampoco se tiene como objetivo en esta investigación el indagar o analizar indicadores sociales cuantificables con respecto a la materia, si existe otra variable no cuantitativa, y de hecho más acorde con los intereses cualitativos e interpretativos del presente trabajo, que posibilita el

⁴ Sin la precisión de un fenómeno como la pobreza oculta, “los datos oficiales manifiestan que esta UPZ (los Andes), está conformada por 10 barrios estrato 3, 4 y 5, distribuidos así; el 45% de las familias ocupa viviendas de estrato 4; el 23%, viviendas de estrato 3, y el 23%, viviendas de estrato 5, configurando un espacio de ingresos medios y medios altos, primordialmente. Sin embargo, la observación nos permite determinar que no existe una homogeneidad en el territorio en cuanto a la condición de vida de sus habitantes” (Secretaría de Integración Social, s.f., p.6).

análisis de riesgos sociales (como situaciones de vulnerabilidad, hechos y situaciones contingentes) en la relación templo-territorio. Esta es la variable de la cohesión social.

La cohesión social es una noción más amplia y compleja (...). Puede definirse como el grado de solidaridad y control social necesario para que los miembros de una sociedad sigan vinculados a ella, lo cual implica vínculos individuales y económicos densos y fuertes, consenso entre los miembros de una sociedad respecto a las normas y valores que la rigen, la convicción de compartir proyectos y una identidad territorial. Estos lazos crean obligaciones al individuo, ejercen presiones funcionales que moderan el egoísmo y le permiten reconocer su dependencia respecto de la sociedad. La cohesión social implica entonces una dialéctica entre los mecanismos instituidos de inclusión y exclusión social, y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que ellos operan. Los mecanismos de inclusión y exclusión abarcan dimensiones objetivas como el empleo, la educación, la salud, la protección social y el medioambiente, mientras que el comportamiento y la valoración de los sujetos abarcan ámbitos tan diversos y subjetivos como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia, y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos. (p.34-35)

En este orden de ideas, la vulnerabilidad social, más allá de los indicadores sociales cuantitativos estáticos, implica hechos y sucesos (riesgos) prospectivos (contingentes). En el sector de la Castellana, se han presentado una serie de conflictos sociales que pueden generar riesgos en la relación ciudadanía (vecinos)-templo (Iglesia El Lugar de Su Presencia)-territorio (barrio). Entre estos, se han identificado los siguientes: afectación del espacio público por parte de los cultos (concentración de personas, cierre de vías y pasos peatonales); gran afluencia de vendedores ambulantes y percepciones negativas sobre la seguridad ciudadana en el sector durante las prácticas religiosas y, presencia de vehículos en sitios prohibidos para el parqueo durante la estancia de los feligreses en la iglesia (Murillo, 2016).

Como espacio social habitado, La Castellana no tiene la estructura arquitectónica tradicional: la iglesia y la plaza fundacional (solamente hay dos capillas/parroquias católicas “pequeñas”). Durante los procesos de trabajo de campo y entrevistas realizadas, se identifica que, en el sector, son dos los puntos socioespaciales de referencia (“centros”), a través de los cuales, se

constituyen las relaciones comerciales, económicas, culturales y sociales del barrio. En palabras de uno de sus habitantes: La Iglesia el Lugar de Su Presencia (“la farándula religiosa”) y la plaza del Teatro La Castellana (“la farándula laica”)⁵.

De acuerdo con las entrevistas, para los habitantes, residentes y comerciantes del lugar, el barrio ha pasado por un proceso no regulado de transformación comercial⁶. No todas sus zonas, cuadras residenciales, están reglamentadas para el comercio. Dado que, el barrio es apetecible por su ubicación, transporte y valorización, se ha convertido en un foco para las grandes empresas. Incluso, La Iglesia el Lugar de Su Presencia, que es percibida por algunos habitantes del sector como una megaempresa, una iglesia que “privatiza” la religión y fomenta el neoliberalismo y determinadas ideologías políticas, es uno de los tantos actores institucionales interesados en la potencia económica del barrio. En palabras de uno de sus habitantes, “esto el pastor lo sabe”⁷.

Con más de 25 años de presencia en La Castellana, La Iglesia el Lugar de Su Presencia se ha constituido en un factor de cambios sociales, económicos, demográficos, espaciales y culturales en lugar. Cambios que transforman la cohesión social del barrio. Para los entrevistados⁸, con la llegada de la Iglesia, han ocurrido cambios poblacionales (compra y venta de casas residenciales para la construcción de equipamientos de la iglesia, lo cual implica migración urbana de las familias, “muy poca gente joven vive en el barrio”), cambios económicos (la constitución de una cadena comercial de alimentos y algunos artículos de fe alrededor de la iglesia, aumento de la economía), cambios espaciales (la cada vez más expansión territorial del templo por el barrio,

⁵ Entrevista realizada al señor Antonio, líder local y habitante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

⁶ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana, 29 de marzo de 2022.

⁷ Entrevista realizada al señor Antonio, líder local y habitante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

⁸ Entrevistas realizadas al habitante de la zona, el feligrés de la iglesia y los miembros de la JAC La Castellana, 2021-2022.

nuevas edificaciones, sin una reglamentación clara) y cambios socioculturales (la entrada de nuevas manifestaciones religiosas en un barrio antes conocido, de forma tradicional, como “Católico”).

Así mismo, para los entrevistados en mención, la presencia histórica de este templo en el barrio ha generado una serie de conflictos a nivel territorial: invasión del espacio público, contaminación auditiva, pugnas entre católicos y cristianos desde la JAC, flujo de vendedores ambulantes e inseguridad por la gran afluencia de personas, feligreses (principalmente jóvenes) de la iglesia en el sector.

Este tipo de situaciones conflictivas que se presentan en el lugar, conllevan la ruptura de la cohesión social en la comunidad y el territorio. Esto, en términos ambientales, normativos, valorativos (pertenencia y solidaridad) y, en general, en cuanto a patrones de convivencia ciudadana.

El templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ implica una complejidad de relaciones sociales y territoriales (integración/desintegración de la cultura local y el tejido social, procesos de activación/desactivación económica, conflictos sociales relacionados con las prácticas religiosas o cultos y, conflictos territoriales con relación al uso y control del suelo) que se construyen a partir de su ubicación en un lugar determinado: el barrio La Castellana. De ahí la importancia de la comprensión, interpretación y análisis de los criterios que se tuvieron en cuenta para ubicar el templo en dicho lugar y la relación de éstos con el POT (Plan de Ordenamiento Territorial), el derecho a la diversidad religiosa y, por su puesto, el uso religioso del suelo. Teniendo en cuenta que,

El ordenamiento territorial es un proceso que involucra directamente a los grupos sociales, ya que es en el territorio donde tienen lugar sus actividades cotidianas, por tanto, ha estado presente en el devenir histórico de las sociedades (...), dado su papel como instrumento del Estado para, por una

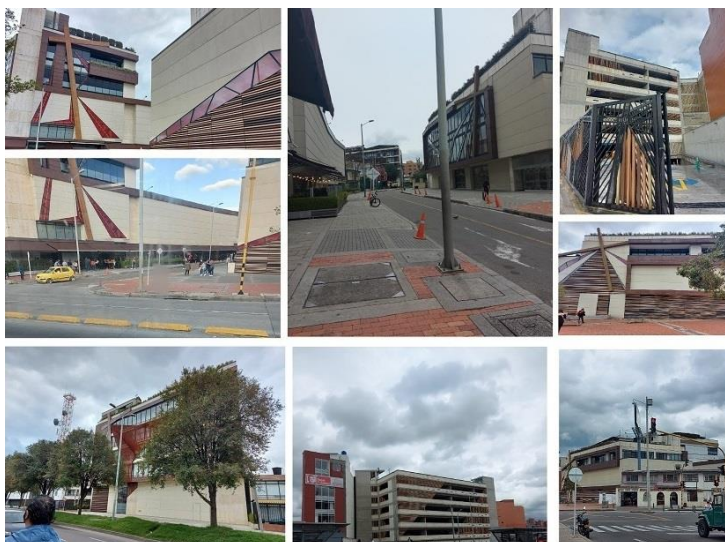
parte, ejercer control sobre el territorio y, por otra, orientar un determinado modelo de desarrollo. En esencia, el ordenamiento debe concebirse como un instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones y, por ende, como un instrumento para construir “un orden deseado”. (Hernández, 2010, p.98)

Capítulo 1. Implicaciones sociales y económicas del templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ en el sector de La Castellana

Con más de dos décadas de constitución en el barrio La Castellana, La Iglesia el Lugar de Su Presencia se transformó en un eje arterial, en términos sociales y económicos, del sector. Esta mega iglesia es un foco de población residente y, principalmente, flotante, a nivel barrial. Con el paso del barrio de residencial a comercial, la movilidad o afluencia de personas por esta zona está fuertemente demarcada y determinada por la iglesia. Son diversos los actores sociales que confluyen en La Castellana, primordialmente, durante los días de culto del templo: feligreses (en su mayoría visitantes), vendedores ambulantes, residentes y comerciantes forman un entramado social y comercial a partir de la figura de la iglesia, cuando esta abre sus puertas.

Figura 2.

El templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ y sus diferentes edificaciones en el barrio La Castellana (comunicación personal, 2021-2022).



La Iglesia el Lugar de Su Presencia, durante los tres días a la semana en que realiza cultos, altera las dinámicas socioeconómicas habituales del barrio. El ritmo de vida, para los habitantes de La Castellana, se transforma con estas prácticas religiosas. Al ser La Castellana, en su mayoría, un barrio comercial, la tipología de bienes, servicios y productos de consumo ofertados en el lugar dependen de la Iglesia: desde locales de alimentos (restaurantes y cafeterías), hasta el sector bancario y la venta de mercancías (libros, detalles y recordatorios de corte “cristiano”), ven en la presencia de la iglesia una oportunidad económica. A los alrededores del templo, variados locales hacen uso de nombres “cristianos” en sus puestos de comercio, por ejemplo, la cafetería “La Casita de Dios”, reconocida por el alto precio de sus productos y su vínculo con la iglesia, pues sus propietarios hacen parte de la comunidad del Lugar de Su Presencia. Como señalan los comerciantes y habitantes del sector:

Digamos el lunes, esto es muerto (...). Ni hay cultos, y la iglesia está totalmente cerrada. Aquí son los miércoles, sábado y domingo. Sí, que hay culto. Miércoles y sábado por la tarde y, el domingo, hasta la una de la tarde. Antes había hasta las 4, 5 de la tarde, ahora ya hay solamente hasta la una, ahí sale todo el mundo, ya a las 2 de la tarde, esto es muerto. Entonces, eso abre un poquito la dinámica en el barrio, ya la gente se acostumbró a esa dinámica⁹.

Además, en esta zona también, donde funciona la iglesia, entonces algunos de los creyentes pues compran... eh, va a aparecer una librería cristiana, una biblioteca cristiana y otras series digamos de empresarismo. Empresarismo cristiano. Pues eso ya es cada persona. Pero, este estilo, no lo conocíamos. Bueno, yo cuando era joven, las iglesias no eran así¹⁰.

La iglesia ha hecho que, no solamente población flotante visite sus instalaciones para el culto. De hecho, mucho del comercio de los alrededores del templo corresponde a feligreses que hacen

⁹ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana y comerciante del sector, 29 de marzo de 2022.

¹⁰ Entrevista realizada al señor Antonio, líder local y habitante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

parte de la comunidad religiosa del Lugar de Su Presencia. Al respecto, el presidente de la JAC

La Castellana afirma:

Suvenires... La iglesia católica guarda que la imagen, la velita, el escapulario... La iglesia cristiana no, la iglesia cristiana lo que vende son libros, literatura (...). La iglesia pues sí, ahí tienen un café, tienen una biblioteca, donde usted puede conseguir los libros. Allí hay uno o dos locales que venden literatura de ellos, pero también es cafetería y de paso literatura. Pero de imágenes como tal, la iglesia cristiana no usa imágenes (...)¹¹.

Así mismo, para uno de los feligreses de esta comunidad religiosa, es bastante estrecha la relación que existe entre el templo y el comercio cercano a éste. Dado que, muchos de los propietarios, comerciantes del lugar, asisten y forman parte de la iglesia. Éste señala:

Las librerías cristianas, los cafés, las tiendas que hacen detallitos, o, acá, incluso (en el mismo local). Digamos acá el parcero que hace el tema de los estampados, todo más que todo cristiano. Él tiene un foco que es más que todo a lo cristiano. Y... por ejemplo ellos asisten a la iglesia, los de acá de este negocio también, los de allí más arriba también. Incluso, algunos son líderes de la iglesia. O sea, que ya van en un nivel más adentro de la iglesia, por así decirlo¹².

La Iglesia el Lugar de Su Presencia es también un factor determinante de desactivación y reactivación de la economía en el barrio La Castellana. Esto se evidenció durante el trabajo de campo, en medio de los diversos procesos sociales, sanitarios y reglamentarios de la actual pandemia. Durante las cuarentenas, con el cierre de la iglesia, de sus cultos de forma presencial, muchos establecimientos y locales de comercio del sector, también cerraron sus puertas. La Castellana es un barrio con poca población residente, de ahí su dependencia económica con el movimiento masivo de feligreses de la iglesia. Para los miembros de la JAC La Castellana:

¹¹ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana y comerciante del sector, 29 de marzo de 2022.

¹² Entrevista realizada a Yeison, feligrés de la iglesia el Lugar de Su Presencia y comerciante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

Pues, gracias a la iglesia, a estas clases de iglesias, es que esto se está moviendo. Eso se vio cuando estuvo la pandemia, esto estaba lleno de restaurantes y entregaron yo creo que unas 20, 30 casas porque no tenían como sostener los negocios. Eh... hace dos meses, más o menos, volvió a empezar otra vez la iglesia y ya se están llenando nuevamente los negocios que se habían ido, han puesto otros. Y ahí estamos dándole, porque, gracias a la iglesia, por la cantidad de gente que viene, los negocios se mueven, restaurantes, cafeterías, zonas bancarias... Banco Colombia, Banco Bogotá, se retiraron y dejaron las sucursales allí en Iserra. Porque antes, por la presencia de la gente, tenían otras sucursales, ahora ya no. Entonces, están todas ahí en Iserra. Aquí hay muy poquitas, solamente 2, el Popular y las Villas. El barrio depende mucho de la iglesia¹³. Entidades bancarias que se han ido de este corredor, han ido a dar a Iserra 100 y, era gente que se mantenía de estos locales, entonces, obligatoriamente, pasan a Iserra 100¹⁴.

En el mismo sentido, el comerciante y feligrés de la Iglesia el Lugar de Su Presencia indica lo siguiente:

Acá todos los locales van enfocados al movimiento de la iglesia como tal, sí. Entonces, como se mueve tanta gente, los fines de semana, digamos hoy es un movimiento de gente bastante... Entonces la gente busca muchos locales por acá, porque creen que al venir tanta gente van a generar más ventas (...). Cuando cerró la iglesia, todos los locales entregaron prácticamente. Todos desocuparon, los que se conservaron, fueron muy poquitos locales (...). De una u otra manera, si dependen de eso, demasiado. Igualmente, los temas de comida se mueven más cuando hay iglesia, se mueven demasiado (...). Al activarse la iglesia, se reactiva más comercio. Y así, pues los del comercio, contratan una que otra persona, dos personas, tres personas, y pues eso va generando ahí empleo¹⁵.

Figura 3.

Comercio alrededor del templo 'Iglesia El Lugar de Su Presencia' (comunicación personal, 2021-2022).



¹³ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana y comerciante del sector, 29 de marzo de 2022.

¹⁴ Entrevista realizada al señor Nicolás, miembro de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana, 29 de marzo de 2022.

¹⁵ Entrevista realizada a Yeison, feligrés de la iglesia el Lugar de Su Presencia y comerciante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

Sin embargo, todo este entramado social y económico que genera la iglesia en sus alrededores y, en general, en el barrio La Castellana, no implica una concatenación del comercio formal e informal en sentido pleno. Pues, a nivel territorial, en el barrio también son determinantes factores como la “clase social”, el estrato socioeconómico, la procedencia de la población (residente o flotante) y la mentalidad y percepción que generan en los feligreses los discursos y prácticas religiosas y culturales propios de la teología de la prosperidad de los templos o iglesias neopentecostales. En otras palabras, debido a la heterogeneidad de los actores sociales que confluyen durante los días de culto, no se puede hablar de una relación socioeconómica “armónica”, de un flujo o intercambio comercial directo con la informalidad, con los vendedores ambulantes. Para uno de los habitantes del barrio La Castellana:

Incluso, algunas personas, digamos vendedores de arepas, o cosas de esas, cuando veían mucha gente haciendo cola, entonces pensaban que iban a tener ventas. O Pasa un vendedor de manillas, o así, digamos un artesano... Yo creo que realmente no es público para ese tipo de compras. Eh... cuanto a las ventas informales, de pronto, por las personas que trabajan en las empresas, han aparecido lo que llaman chazas, un vendedor ambulante de cigarrillos, tintos, cosas por el estilo. Pero también están en el momento, digamos, de la actividad comercial empresarial. Después de pronto desaparecieron... (...) Yo tengo la impresión de que a la gente de la iglesia le dijeron que no compren o, tal vez no vienen en ese plan. Quién sabe, es decir, para los vendedores ambulantes eso no es mercado. Y estos, digamos, se les aumenta como el empresarismo, y ese tipo de cosas. Pero..., realmente a cierto nivel. Ponga un negocio, es decir, no para una venta de arepas o tinto. Yo tengo la impresión de que, en cierta forma, bueno... yo lo llamaría una teología de la prosperidad... No una teología del rebusque, no, eso es clarísimo. Las bendiciones de Dios (...) no dicen eso... y, si algún hermano, pues empieza así, pues no, no vamos a decir que no. Me imagino que ese es el discurso (...). pues sí, usted puede empezar con lo de las arepas, pero vaya pensando en poner es panadería, cosas por estilo (...). Por ser... como digamos, estrato, por no decir clase, clase media alta... ese tipo de cosas aquí, en estos barrios, no es bien visto. O no, como la mentalidad es tampoco que un creyente de la iglesia Tu Presencia pues termine vendiendo tintos en una esquina¹⁶.

Esta relación entre la afluencia de personas que asisten al templo y el emprendimiento, tanto de feligreses como de residentes, es corroborada por el presidente de la JAC La Castellana:

¹⁶ Entrevista realizada al señor Antonio, líder local y habitante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

Pues mucha gente sí, claro. Tanto de la iglesia, como de la católica, porque ven el negocio. Ven, digamos, la oportunidad de negocio. Y eso no se le puede quitar a ninguno que monte un local y trate de salir adelante. Igual que los católicos... esto se llenó de comercio (...)¹⁷.

El discurso de la teología de la prosperidad, como señala el habitante del sector, concibe a la iglesia en sí misma como una empresa y, esto desde diversos ámbitos de producción de capital (político, económico, cultural, social):

El discurso de la teología de la prosperidad, no simplemente es un discurso, es un modelo de administración de empresas y, en algunas de las iglesias de Colombia, funciona es la empresa. En este caso, el pastor está a cargo de la iglesia, bueno, él le habla a la gente, la gente lo conoce. Es como una especie de tele pastor, pero en vivo. Entonces aquí tenemos el Teatro Nacional La Castellana, un escenario, unos actores, un público que los mira y, allí tenemos, no es como en las antiguas iglesias: eh... un altar en el centro, un sacerdote allá, un predicador... allá como una especie de mesa, púlpito, altar, cualquier cosa; un público en unas líneas que está ahí... ¡No!, este es un público como en un escenario teatral, luminotecnia, sonido, todo. Todo es de sala de teatro, excelente. Un trabajo de ingeniería muy bueno, de ingeniería de sonido, todo muy moderno y, el pastor en el centro del escenario hablando... su presencia es muy importante. (...) En otros casos, otras iglesias, donde el pastor Corson ha sido como invitado... o algo así, pero él ha rehuido, la cuestión. Pero en otros casos, digamos, el pastor está a cargo de la iglesia, la mujer está a cargo de la empresa y, el hijo está a cargo del partido político. O, se rotan los cargos, entre la familia del pastor: la iglesia, la empresa, el partido. Por ejemplo, Mira (...). Entonces, no es sólo un modelo empresarial, sino incluso de conseguir votos. Son partidarios, participan activamente en la política electoral (...) Entonces... y la hija del pastor, como las hijas de otros pastores, es una joven, y a ellos les gusta la música. Y... entonces ella lleva unos amigos y reciben sus cursos de voz, de la guitarra eléctrica y todas esas cosas. Y, claro, ellos también practican el empresarismo cultural, musical (...)¹⁸.

¹⁷ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana y comerciante del sector, 29 de marzo de 2022.

¹⁸ Entrevista realizada al señor Antonio, líder local y habitante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

Figura 4.

Auditorio de la Iglesia El Lugar de Su Presencia (comunicación personal, 2022).



Aunque La Iglesia el Lugar de Su Presencia no se constituye del todo, al modo de los tradicionales barrios fundacionales edificados alrededor del templo católico, en el centro de la vida social, económica y cultural de la comunidad del sector La Castellana, si es el centro de la zona occidente (límite con la Avenida Suba) del barrio. Implicando, por ello, que todo el comercio gire en torno a ella, a sus feligreses.

Capítulo 2. Implicaciones territoriales del templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ en el sector de La Castellana

En un principio, La Castellana fue un barrio familiar/residencial. Con su paso paulatino y luego abrupto a sector comercial, todas las dinámicas territoriales de sus habitantes se transformaron.

El barrio digamos, originalmente, es residencial (...). Pues digamos en alguna etapa el barrio son casas de familia, entonces hay tiendas de esquina, cosas por estilo. Digamos en cuanto al uso, digamos, establecido del suelo (...). Que a medida que la gente envejece, van vendiendo y va a haber transformaciones... en la población del barrio, de los habitantes (...). Van a aparecer digamos como sitios de comercio (...), el barrio cada día, digamos, ha tenido estas transformaciones en el sentido de que ya deja de ser residencial y se va volviendo más comercial. Y parece que, se da en La Castellana una transformación similar a la del Polo. Que igualmente era un barrio residencial, habitacional, familiar, en los años setenta, ochenta. Y globalmente, cuando uno llega, la apariencia exterior de las casas no ha cambiado, pero internamente, todas son empresas. Y, actualmente, en ninguna parte de La Castellana, las casas de antes, pues no son familias, son empresas. Empezaron ya a aparecer edificaciones de 4 pisos, cosas por estilo, que antes poco existían¹⁹.

La historia de este barrio es que primero era muy residencial, 100% residencial. Por la cercanía a tantas... a la Av. 68, a la Autopista, a la Cra. 30, a la Suba, a la Ciudad de Quito, por esa cercanía, empezó a volverse comercial. Empezaron a vender las casas y ahora es, yo creo que casi el 60, 70% es comercial, y menos del 30 ya es residencial. Muy poca la gente que sea, que venga de 20, 30 años aquí. Porque aquí ya son sólo abuelos. Ya la familia se desintegró. Todo... entonces, esto tiene una cantidad de consultorios médicos, aquí hay más de 25 empresas de seguridad, eh... consultorios médicos hay como unos 20 edificios, hay clínicas, 2, 3, como 6, más... oncológicas, Sanitas... Salud Total... Es que esto se volvió más que todo clínicas, oficinas, consultorios. Entonces, el barrio es ya casi comercial 100%²⁰.

Aunque la Iglesia El Lugar de Su Presencia no fue el único determinante para esta irrupción comercial en el sector, si fue uno de sus principales detonantes. A su vez, este templo cristiano neopentecostal hace que cada vez más llegue comercio al lugar, desplazando más residencias u hogares para la vivienda. Como afirma uno de sus feligreses y comerciante del sector:

¹⁹ Entrevista realizada al señor Antonio, líder local y habitante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

²⁰ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana y comerciante del sector, 29 de marzo de 2022.

Yo me acuerdo que, incluso escuché, que era una casita pequeña, incluso creo que eran unos bares, unos burdeles, sino estoy mal, ahí. Y entonces luego cogieron la propiedad... y ahí empezaron a agrandarse y a agrandarse, constantemente están construyendo y, actualmente están construyendo otros edificios de la iglesia. Hay incluso hartas edificaciones acá. Al frente de la avenida Suba hay un parqueadero que es solamente para la iglesia. Lo que pasa es que esto es una zona residencial, se vuelve zona comercial por el tema de la iglesia. Entonces hay mucho comercio²¹.

Todo esto hace que, la apropiación del espacio, la vivencia barrial/territorial que tenían los residentes del barrio La Castellana, cambie drásticamente. Las implicaciones sociales y económicas que tiene el templo en el barrio también transforman el espacio, y la manera como se apropian de éste sus habitantes y visitantes (implicaciones territoriales). Muchos vendieron sus propiedades y emigraron a otras zonas de la ciudad; otros transformaron sus viviendas, hogares residenciales en pequeñas empresas familiares, locales de comercio.

La Castellana, por su ubicación espacial estratégica (transporte y valorización) se ha constituido en un foco empresarial, teniendo a la iglesia El Lugar de Su Presencia como uno de sus principales protagonistas. Y, pese a que, para algunos de sus habitantes esta iglesia pueda ser “un edificio más”; un lugar donde la religión se transforma en producto de consumo, “donde la religiosidad es *marketing*”; “una comunidad religiosa cerrada en sí misma”, “con poca o nula relación con la comunidad del barrio, pues solamente están presentes durante el tiempo que se realizan los cultos”, para otros es también un complejo espacial empresarial que se expande constantemente por el barrio, albergando la afluencia de miles de personas en cada una de sus prácticas religiosas; un referente cultural para los denominados “neocristianos”. La Iglesia El Lugar de Su Presencia se constituye en el espacio religioso para estudiar, para emprender, para recibir formación espiritual (estudios bíblicos), para conseguir pareja o acompañante sentimental, para compartir con otros jóvenes, para reunirse y escuchar mensajes (proyección de vida), para

²¹ Entrevista realizada a Yeison, feligrés de la iglesia el Lugar de Su Presencia y comerciante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

formar grupos de conexión (educación y proyectos), para realizar labores sociales, para asistir sin importar el género, la cultura o el grupo étnico²².

Sin embargo, la apropiación del espacio, del barrio, por parte de los ciudadanos, principalmente residentes, conlleva a que se generaran una serie de conflictos en el sector. Pues las dinámicas residenciales, empezaron a ser afectadas por las comerciales: invasión del espacio público, inseguridad, pérdida de espacios comunes/colectivos y cambios en la territorialidad, son algunos de ellos. Los diversos actores sociales entrevistados relatan:

La iglesia lleva 25 años... era un prostíbulo, y venía gente muy fina, donde empezó la iglesia. De aquí para allá, son 3, 4 casas. La que sigue aquí es de los dueños de Papas Margarita, después sigue una casa, una casa pequeña, donde había un prostíbulo ahí, y todo mundo tranquilo. Cuando empezó la iglesia, vinieron a joder. Entonces uno dice, qué es más importante, mejor dicho, limpió el sector, digamos lo limpió, pongámosle cualquier nombre. Le quitó ese manto, porque esto era lleno de carros de congresistas y tal, de dedo paradito. Entonces, cuando pusieron la iglesia, ahí si todo mundo brincó, por qué van a poner una iglesia... Eso nos está afectando el barrio, todos somos católicos, ¡todos somos!, entonces, se comprobó que mucha gente es de todas las corrientes. Mejor dicho, ya uno no tiene esa marca de que yo soy cristiano, soy católico. Yo simplemente soy libre, yo tengo una religión interna. Yo creo esto y esto y, listo²³.

Bueno, inicialmente... No sé cómo empieza la llegada de la Iglesia el Lugar de Tu Presencia. Bueno, digamos compran... La esquina, digamos hay un triángulo, del espacio público, una plazoleta, anteriormente esa era una bomba, de combustible, ummm... construyeron la estación de la 95, pues empiezan a haber modificaciones en esa parte del barrio. La iglesia, compra no sé... las primeras tres casas, adyacentes, colindantes las unas con las otras y... pone la sede. Mire, a ver... En algún momento, aquí en la iglesia de la capilla de Santa María Goretti, se hizo una reunión de vecinos, no recuerdo cualquier tema, podría estarse tratando. Una señora levanta la voz, levanta la mano, pide la voz y... dice que, para ella terrible. Que quedó en la mitad, de ahí de ese sector, de lo que era bomba de combustible y se convirtió en la plazoletica. Entonces, que, a un lado, le ponen un burdel, pero digamos que, de gente, de clase muy alta. Entonces el fin de semana, en cualquier momento, ya por la noche, a partir de las nueve, se parqueaban un poco de carros, se bajaban y ahí entraban como a un coso... ummm, bueno. Y ella se dio cuenta, eso es un burdel. Jajaja, y la pobre señora, en medio de ese sánduche, porque al otro lado le pusieron una iglesia. No mencionó si evangélicos lo que fuera, pero esa gente era un poco ruidosa. Entonces, mejor dicho, ahí la tenían. ¿Qué podía hacer? Lo recuerdo como anécdota. Bueno, eso muestra que la iglesia va comprando unos inmuebles y a media que los tiene pues ya va adecuando un

²² Entrevistas realizadas al habitante de la zona, el feligrés de la iglesia y los miembros de la JAC La Castellana, 2021-2022.

²³ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana y comerciante del sector, 29 de marzo de 2022.

auditorio, unos sitios de reunión, cosas por estilo. Compra más casas, eso forma un triángulo, que vas desde la calle 95 con avenida Suba, hasta Iserra; de Iserra hasta..., digamos, llegaría hasta el semáforo de la 100 y, ahí se devuelve. Y esa zona, principalmente, pues la iglesia ha comprado inmuebles. De hecho, ahorita compraron uno nuevo y están haciendo una nueva sede para la iglesia. Entonces, cada vez más tomaron más espacio y Tu Presencia es bien notoria, demasiado visible. He... como la gente, bueno, también una clase media alta, algo así, muchos vienen en automóvil, cuando hay culto, entonces eso primero son unas filas larguísimas, a veces invadían toda la plazoleta, y otras veces todas estas calles estaban inundadas de carros. Eso causa cierto... como querellas ciudadanas, o ciertos temas del uso del espacio, se le hacen reclamos, creo que eso... van como camino, pues a donde deben ir, a la alcaldía menor, pero pues el pastor creo que es razonable y entonces van organizando cómo mejorar la fila para el ingreso masivo a la iglesia y todas esas cosas. Y, entonces, del otro lado, de la avenida Suba, compran también varios inmuebles y lo vuelven parqueadero²⁴.

Esta relación conflictiva que ha tenido la iglesia con el sector también es reconocida por uno de sus feligreses: “yo solamente sé que la iglesia tiene hartas propiedades y están construyendo constantemente. Cada vez van a crecer más el tema de la iglesia (...). Entonces, hay gente que, si no le gusta el tema de la iglesia, que no hay suficientes parqueaderos, obstaculizan las calles, tapan los parqueaderos. Es como lo más que se ha visto y ya...”²⁵.

Tradicionalmente, con ciertas excepciones espaciales (la plaza fundacional junto a la iglesia católica), La Castellana, como en general sucedió en la ciudad y el país, se autodefinió como un barrio católico. Con la llegada de una mega iglesia cristiana de corte neopentecostal, que además generaba conflictos en el espacio público y cambiaba las dinámicas territoriales del barrio, esto generó tensión, conflicto social, también en el contexto de la diversidad religiosa. En un principio, la iglesia se percibió como un grupo de “cristianos” que estaba comprando el barrio, algo nunca visto. Sin embargo, para los residentes, terminó primando el factor económico.

Pues, inicialmente, al principio se presentaron un poco de conflictos por qué... Porque la Junta que había no trabajaba... mejor dicho, se volvieron sectarios. Entonces, era la iglesia católica, y si no es la iglesia católica, no puede convivir nadie más aquí en el barrio. Pero esa Junta salió y, en

²⁴ Entrevista realizada al señor Antonio, líder local y habitante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

²⁵ Entrevista realizada a Yeison, feligrés de la iglesia el Lugar de Su Presencia y comerciante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

este momento, la JAC es presidida tanto por católicos como por cristianos, residentes y comerciantes. Se volvió más pluralista y se evitaron todos esos inconvenientes que había al principio. Porque qué pasó, la iglesia empezó a comprar casas y a la gente no le gustaba que comprara casas, pero si ofrecían un buen precio, pues usted vende. Yo creo que a nadie lo coaccionaban para decirle no venda su casa en 4 veces lo que valía. Precisamente por eso, una casa que valía 600, 900 millones, está en 2.500, 2.000 millones, en este momento. Pues ya dejaron de comprar casas y como que se bajó el sonido. Esta casa de aquí de la esquina, la están vendiendo en 2.000 millones, tiene cuarenta años. ¿Qué es lo que están comprando ahí? Un lote de 400 metros por 2.000 millones (...). Sale casi más cara que en la calle 93, por la cercanía de la iglesia. Entonces, eso es lo que a veces aprovecha la gente. Yo tengo aquí, entonces de pronto a la iglesia le interesa, entonces me tiene que comprar porque necesitan para ampliar sus instalaciones. Pero eso, los arriendos aquí son una locura. Son 6, 7, 4 millones. Ésta vale 12 millones el arriendo, ahí donde está la escuela de música. Entonces uno dice, pues es una locura. La iglesia valorizó 100% este sector. Y la gente que se fue, pues se fue súper contenta, porque yo no creo que puedan volver a vender una casa en esos precios... Pero ya se desencantaron un poquito la situación que había de que yo soy cristiano, yo católico, yo protestante y a mí no me gusta nada de eso...²⁶.

Para los habitantes y residentes del sector La Castellana, la iglesia, por la gran cantidad de personas que atrae durante sus prácticas religiosas, ha generado también dinámicas y percepciones de inseguridad. Para el feligrés de esta congregación y comerciante del sector, otra de las afectaciones negativas son los robos: “por acá roban... (mucho), demasiado, todos los días (...). También por el flujo de gente²⁷”. Así mismo, como señala el presidente de la JAC de La Castellana: “se ve en los puntos, vendedores ambulantes... aquí por toda la 50, por toda la Suba y al frente, se ve mucho vendedor ambulante (...). Pero eso no se puede quitar porque... La policía no los puede tocar (...). Y era por, más que todo, por la iglesia (...). Los días de culto viene mucho mendigo a molestar a la gente²⁸”.

²⁶ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana, 29 de marzo de 2022.

²⁷ Entrevista realizada a Yeison, feligrés de la iglesia el Lugar de Su Presencia y comerciante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

²⁸ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana, 29 de marzo de 2022.

No obstante, pese a todos estos entramados sociales que han afectado la cohesión social del sector La Castellana, actualmente, la relación del barrio con La Iglesia El Lugar de Su Presencia parece ser positiva:

Quedaron residuos... pero las personas ya vieron que ni la comunidad, ni la vecindad, les siguieron el juego. Entonces... era un grupo de 15, 20, se llegó a un mínimo de 4 que no están para nada de acuerdo de que exista la Iglesia El Lugar de Su Presencia en la localidad. Pero de 20 a 4, ya se dieron por vencidos, porque ya, ni la gente de la iglesia católica, ni los residentes, ni los vecinos... ya han visto el trabajo de la Junta, ya han visto cómo estamos trabajando, entonces ya, no, no dan el brazo a torcer. Por simplemente orgullo, por decir, perdí la batalla (...). Eso era un grupo muy pequeño con el tema de la iglesia, pero ya perdieron la batalla. Ya saben que no. Editan por ahí un periódico, cada dos meses, pero no... De todas formas, hay que dejarlos quietos. Porque para qué se pone uno a discutir con los que no se entiende. Todos buscamos las mejores relaciones con la gente (...). Eso fue que empezaran la primera construcción, el primer ladrillo y, la gente era quejas, quejas, quejas en la Alcaldía, para todo²⁹.

Se han quitado como las cosas que molestaban a la comunidad, que el carro parqueado, que era gente por aquí mucho... entonces ya, si llega, se monta en la buseta y aquí también en Iserra cogen una buseta, recogen y entregan gente. Entonces, ya no hay tanta gente andando por aquí por el barrio (...). La relación con la iglesia es positiva, tanto con la comunidad como con la Junta (...). En la Junta es una sola, en la Junta hay cristianos, hay católicos, protestantes... Pero, pero no hay problemas. Lo que busca uno es que la comunidad funcione bien. Que tenga los frentes de seguridad, que la policía venga aquí, que revise, que hagan reparcheos, que pongan las luminarias, a eso es lo que se dedica la Junta, realmente (...)³⁰.

Para los habitantes, residentes y comerciantes de la zona, del barrio La Castellana, la iglesia, por todos los conflictos anteriores, ahora realiza las cosas de una mejor forma, de acuerdo con toda la reglamentación. Para éstos, conflictos con la Secretaría de Salud, la Alcaldía, las quejas ciudadanas y las afectaciones con el espacio público, problemáticas que estuvieron presentes desde que la iglesia puso “su primer ladrillo”, se han ido mitigando. Se trata de que “la gente

²⁹ Entrevista realizada al señor Nicolás, miembro de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana, 29 de marzo de 2022.

³⁰ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana y comerciante del sector, 29 de marzo de 2022.

conviva bien”, con soluciones empresariales de admirar, como cuando la iglesia construyo su propio parqueadero³¹. Seguido,

A la iglesia tampoco le interesa tener conflictos con los vecinos. Ellos se quejan... bueno, van a meter su carro, y hay un poco de carros de gente de la iglesia ahí atravesados... he, como meto mi carro al garaje, necesito entrarlo, sacarlo. Eh, el ruido, todas esas cosas, el ruido de los carros. Hay cuestiones que incomodan, pero ellos no están para incomodar a nadie. Eh... una solución, y precisamente ahí esa mentalidad empresarial, pues de prosperidad, de mostrar soluciones... Tenemos con que, entonces construimos el edificio de parqueaderos y eso genera ingresos para la iglesia y no sé hasta qué punto... Pero es ejemplo que el pastor da, un ejemplo vale más que mil palabras³².

Actualmente, y con la implementación de algunos estudios por parte de la misma iglesia, el templo El Lugar de Su Presencia se ha expandido a otros sectores de la ciudad y Cundinamarca. Esto también, según el presidente de la JAC de La Castellana, ha mitigado un poco el impacto urbanístico de este templo.

Anteriormente, estaba todo concentrado aquí en La Castellana. Esta iglesia, ahorita abrió una sede en Suba, abrió una en la 79 y, una en Cajicá. Entonces ya se ha abierto porque ellos hicieron como una especie de estudio en donde estaban las personas que venían aquí. Dónde vivían las personas, cuál era su punto de trabajo... Entonces ya se hizo ese estudio y con base en ese estudio, abrieron en Suba una mucho más grande que ésta. En la 79 con novena también. En Cajicá también abrieron una sede campestre. Entonces eso hizo que se fuera mucha gente hacia esos sitios³³.

En este orden de ideas, el templo El Lugar de Su Presencia pone en ejercicio, ajuste, transformación, adaptación y unificación elementos de la cultura y el tejido social local/barrial/sectorial: creencias, valores, percepciones, normas y formas de relacionarse; genera procesos de activación/desactivación económica y, desencadena conflictos sociales y

³¹ Entrevistas realizadas al habitante de la zona, el feligrés de la iglesia y los miembros de la JAC La Castellana, 2021-2022.

³² Entrevista realizada al señor Antonio, líder local y habitante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

³³ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana y comerciante del sector, 29 de marzo de 2022.

comunitarios relacionados con las dinámicas de las prácticas religiosas que allí se llevan a cabo, además de, producir conflictos territoriales asociados con el uso y control del suelo:

desplazamientos y modificaciones espaciales, afectaciones en la movilidad, alteraciones en el ambiente (de tipo auditivo) y limitaciones en cuanto al acceso al espacio público.

Empero, desde la perspectiva territorial, el templo El Lugar de Su Presencia, como ejemplo o caso de estudio localizado, también muestra la necesidad de trascender el orden netamente jurídico de “la óptica constitucional” del derecho a la libertad religiosa y de cultos (“la carta magna”, la política pública de diversidad religiosa y el Plan de Ordenamiento Territorial), conllevando un acercamiento a las realidades sociales concretas (la comunidad, el barrio, los actores involucrados) cuando se habla de los impactos urbanísticos, sociales y económicos del hecho social de la religión. Factores muchas veces invisibilizados en la relación/discrepancia teoría/academia/normatividad-práctica.

Actualmente, con la estructura moderna de sus edificaciones, el control acústico de los cultos, la construcción de su propio parqueadero, la apertura de nuevas sedes y la implementación de los códigos QR como medida de inscripción previa para asistir a la iglesia, evitando un poco las largas filas y aglomeraciones, el templo El Lugar de Su Presencia ha ido solucionando de forma progresiva los conflictos sociales presentados en el sector de La Castellana. De resaltar aquí, que todo derecho, también implica un deber.

Figura 5.

Jornada de culto en el templo 'Iglesia El Lugar de Su Presencia' (comunicación personal, 2022).



Capítulo 3. Implicaciones espaciales del establecimiento del templo ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ en el sector de La Castellana. Consideraciones a partir del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

El uso religioso del suelo es una de las tantas categorías someras y, si se quiere, ambiguas, que emergen de la relación teórico-práctica entre orden jurídico/normativo y adecuación de equipamientos urbanos en la ciudad de Bogotá. En cuanto al uso religioso del suelo, el actual POT, Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004), solamente establece una serie de directrices y relaciones numéricas, más a modo sugerencia, en cuanto a equipamientos urbanos para las iglesias o templos. En la normatividad actual, el uso religioso del suelo es más una clasificación o distinción del suelo en términos de posibilidad reglamentada de construir equipamientos urbanos bajo una relación escala-cantidad, que una categoría que determine lo que se puede o se debe hacer en el ejercicio tangible de las prácticas religiosas (la cristalización física de la diversidad y la libertad de cultos) bajo el panorama de la constitución de un orden territorial deseado.

Para la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana es claro el asunto del uso religioso del suelo, en términos de diversidad, igualdad y libertad de cultos. Como manifiesta su presidente:

Pues, la normatividad no la conocemos, nosotros que somos de la Junta de Acción Comunal (JAC), o sea, nosotros estamos pendientes de esto. Nosotros estamos siempre en coordinación con la alcaldía menor. Todo lo que se hace aquí es en coordinación con la Alcaldía Mayor, el IDEPAC, con todos los entes territoriales nosotros estamos. La normatividad es la que, el culto es permitido en cualquier zona ya, no es como antes que, había zonas específicas. Primero pues, la zona específica sea en el parque... en el parque siempre colocaban la iglesia católica. Ahora sí,

hay libertad de culto, entonces, aquí hay como 7 o 8 iglesias. Tenemos bautista, tenemos mormona, tenemos católica, una coreana, 2 católicas. Es que aquí hay diversidad (...) ³⁴.

Así mismo, aunque siempre se trata de comprender el tema de la diversidad religiosa. También se evidencia cierto “desconocimiento” en el sector sobre los temas del POT, específicamente sobre el uso religioso del suelo, en aspectos espaciales. Como señala el habitante y líder local del barrio:

Creo que hay un ausentismo de normatividad, hasta donde entiendo. Ellos desde el punto de vista jurídico, legal, deben tener una personería jurídica, una iglesia. Bueno, cuando ya la inscriben, está registrada, si tiene una sede, muchas veces no pagan impuestos, impuesto predial. O tienen otras excepciones desde el punto de vista de los impuestos. La normatividad, tal vez que se ha hecho sobre eh... control, bueno la contaminación auditiva, tema un poco como del uso del espacio público, para parqueos, etc. Ahí había unas iglesias que son un tanto abusivas... Pero creo que, específicamente no hay normas sobre digamos un uso religioso del suelo. Es decir, ni lo prohíbe, ni lo reglamenta. Si mal no estoy, esa es la situación (...). Y, para mí mismo ha sido un reto, no sé, antes que criticarlos, tratar de entender qué ocurre en la sociedad del mundo en que vivo. Porque yo, digamos, tengo mi posición religiosa... También conseguimos esta Constitución del 91, donde aceptamos la libertad de conciencia y libertad de cultos, y eso hay que ejercerlo, realmente. Y si me obliga a ser respetuoso de las creencias y prácticas de otros cultos, debo serlo (...) ³⁵.

Por ello, todo lo contrario, a lo que sucede con la conciencia ciudadana en temas de libertad y diversidad religiosa, en términos de urbanización y adecuación de equipamientos urbanos por parte los templos e iglesias, el asunto sigue siendo ambiguo y ambivalente en cuanto a la normatividad territorial. El sector de La Castellana es un claro ejemplo de cómo en la realidad concreta, la normatividad no tiene un control estricto. De cómo la reglamentación obedece más a criterios económicos que a las necesidades o intereses de la ciudadanía, bajo la percepción del

³⁴ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana y comerciante del sector, 29 de marzo de 2022.

³⁵ Entrevista realizada al señor Antonio, líder local y habitante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

plan de ordenamiento territorial como la construcción de un orden deseado. Como relata la JAC de La Castellana:

Pusieron una clínica, pues colocan una clínica, va a haber inconvenientes porque la clínica ya no tiene como anteriormente, que tenía que tener, dependiendo de cada consultorio (...) unos parqueaderos propios. No los hay, entonces pues, uno tiene que convivir con que nos monten un parqueadero en la calle, porque qué más hace la gente. La iglesia qué pasó, la iglesia también tuvo esos problemas al principio, porque no había dónde ponerlos. Ahora, qué hicieron... aquí pasando la Suba, directo aquí, tiene casi 800 parqueaderos. Hicieron un edificio para la comunidad que viene a la iglesia. Pues ahí son alrededor de 800 parqueaderos. Fuera de eso, hicieron un contrato con Iserra también y, hicieron otro con Cafam Floresta y, los domingos ponen 4 o 5 busetas para que traigan a la gente hasta acá y la vuelva a llevar hasta su parqueadero. Pues para aligerar y que no haya ese roce que de pronto era los carros por aquí parqueados y, lo que más yo creo que le molesta a la gente es que vaya a salir de su casa y esté un carro parqueado medio día o algo. Entonces, para evitar todo ese concepto, hicieron los parqueaderos y pusieron las busetas que los traen y los llevan para que no haya carros sin ninguna razón, pues para limar asperezas con la comunidad. Ellos lo que están tratando es de solucionar todos los problemas, cosas que ni siquiera hacen las empresas de vigilancia, porque esos ponen los carros ahí, (también) el parqueadero de las motos y les importa un carajo... creen que, y las clínicas igual, les toca dejarlo ahí en la calle. Pues, porque tienen que entrar y, aquí no hay si no sólo un parqueadero, que es del Olímpica, el del Teatro... y ah bueno, hay como 2 por aquí pequeños (...). Porque antes en el barrio no permitía el POT hacer parqueaderos, a este lado (...). Pues eso es pendejada, porque la normatividad no existe... Aquí decían que 6 pisos máximo. Y, la iglesia, los edificios que tiene son de 6 pisos máximo. Pero usted ve aquí, aquí derecho, aquí en la 100, hicieron veinte y pico de pisos, allá otro de 15, allá otro de 12. Pero a la iglesia sí, pa' la iglesia... hay es como dos raceros, racero para la iglesia y, racero para los que dan plata. Pues como van a poner 25 pisos aquí, cuando decían que máximo eran 6 pisos. Pero bueno...³⁶.

Para uno de los habitantes del sector, el ordenamiento territorial siempre va más con los intereses económicos particulares que con las necesidades de los ciudadanos que habitan el espacio. Éste afirma:

Los habitantes se transformaron. Acá en un momento... O yo por lo menos que viví en una ciudad, una Bogotá, un barrio... que es sumergido en una transformación vertiginosa que, no tiene en cuenta ni necesidades, ni gran parte de las necesidades humanas, eh... Aquí de pronto la gran parte de las necesidades humanas tienen que ver con inversionistas en la propia (finca) raíz, planes urbanísticos, eh... aquí cerca, ese triángulo urbanístico casi queda, es decir... se va a construir un nuevo Transmilenio por la 100, o bueno, el 1 y 2. Entonces, se trata de el de la

³⁶ Entrevista realizada al señor Roberto, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Castellana y comerciante del sector, 29 de marzo de 2022.

Avenida Suba, el de la Autopista y, el que se va a construir aquí, del lado de la 100, entre el barrio La Castellana y el otro, que es Pasadena. ¡Un triángulo!³⁷.

De acuerdo con el enfoque territorial de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para Bogotá Distrito Capital (2018-2028), el actual POT y el Plan Maestro de Equipamientos de Culto, la Iglesia El Lugar de Su Presencia tiene las siguientes implicaciones espaciales:

- Como templo de congregación religiosa, tiene un impacto sobre el espacio físico y los entornos colectivos, tanto por sus equipamientos construidos como por sus actividades materiales y simbólicas propias de sus prácticas religiosas, las cuales también tienen incidencia en la vida social del sector de La Castellana. Aquí es clave la forma cómo han encontrado los derechos y libertades ciudadanas su realización y configuración conflictiva, pero también armónica en el territorio: derecho a la libertad religiosa y libertad de cultos, derecho al uso del suelo y acceso al sistema del espacio público, derecho al empleo y a la propiedad, derecho a un ambiente sano (en términos de contaminación auditiva e impacto sonoro), entre otros. Pese a los conflictos presentados en el barrio, los residentes, comerciantes, autoridades locales y feligreses que confluyen en los alrededores del templo El Lugar de Su Presencia, han manifestado la cada vez más solución pacífica, y acorde a la reglamentación, de los mismos.
- El desarrollo de su infraestructura, como iglesia, ha superado los aspectos netamente formales, jurídico-espaciales (qué y cómo construir), trascendiendo al campo de los derechos. La democratización del uso del espacio público, en el barrio La Castellana, ha

³⁷ Entrevista realizada al señor Antonio, líder local y habitante del barrio La Castellana, 04 de diciembre de 2021.

obedecido más a criterios y factores económicos, que a las necesidades reales o perceptibles de sus habitantes y residentes. En la zona sigue existiendo una pugna entre lo residencial y lo comercial. En este proceso, no solamente ha incidido la iglesia, sino también otros planes urbanísticos por parte empresas, constructoras y el sector de la economía y el comercio en general. Para el caso específico de la iglesia, según la normatividad, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Maestro de Equipamientos de Culto y el Código Nacional de Policía, son los instrumentos rectores que deben armonizar el ejercicio y la práctica de las libertades de religión y culto en los diversos espacios físicos e infraestructurales en Bogotá, incluyendo el de La Castellana.

- Según el POT, los planes maestros de equipamientos, para todos los servicios dotacionales (equipamientos colectivos/de culto), deben partir de las necesidades territoriales, identificadas por estudios urbanísticos de las áreas o espacios de influencia, para el caso, el barrio La Castellana. Ahora bien, ¿qué criterios, necesidades o planes urbanísticos se tuvieron en cuenta para la ubicación del templo El Lugar de Su Presencia en dicho lugar? De acuerdo con el trabajo de campo, los procesos de entrevistas y la información suministrada y recolectada, se percibe y se evidencia más un trabajo de adecuación de equipamientos urbanos para culto sobre la marcha (con base en problemáticas y soluciones), sobre el devenir histórico de los conflictos sociales presentados en el barrio La Castellana (por el templo), que un verdadero plan de urbanización para esta mega iglesia. Esto es un claro ejemplo de lo que históricamente ha sucedido en Bogotá, donde su expansión y desarrollo como ciudad ha obedecido más a problemáticas sociales (migraciones, tomas espaciales y territoriales, cambios en el uso

del suelo) y factores económicos (industrialización/comercialización) que a un verdadero proceso de planificación urbana.

- Las diferentes instalaciones del templo corresponden con el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital: un equipamiento para actividades de rito y ceremonia (sin impacto sonoro); equipamientos para actividades de formación, áreas administrativas y salones de enseñanza. Sin embargo, en cuanto a los denominados usos complementarios al equipamiento para cultos, aquellos permiten el adecuado funcionamiento de las prácticas religiosas, sobre todo en materia de espacio público, la iglesia presentó falencias durante varios años en el tema de exigencias de estacionamientos. Y, aunque con la construcción de su propio parqueadero para feligreses a pocos metros del templo, sumado a la red de transporte público actual del sector y los convenios que la iglesia tiene con los parqueaderos de algunos centros comerciales para movilizar la gran afluencia de personas, la problemática se mitigó bastante, aún se presentan alteraciones en la movilidad del barrio La Castellana durante los días de culto.
- La dinámica de la diversidad religiosa en Bogotá transforma el espacio y las relaciones sociales que se llevan a cabo en éste, por ende, el territorio. La articulación visible, de lo físico y lo simbólico, entre el espacio de lo público y lo privado mediante la práctica religiosa de este templo neopentecostal, muestran de forma concreta los cambios en la normatividad del uso religioso del suelo, la pérdida de la hegemonía católica. No obstante, y como sucede en el caso español referenciado (Guardia, 2009), la planificación del espacio urbano, y la planificación de las actividades que se desarrollan en él, para el caso un uso religioso del suelo, pueden derivar en una herramienta de poder, dado que es posible confundir/transformar la necesidad de ordenar el espacio en un control territorial

de este. La Iglesia El Lugar de Su Presencia se ha constituido en un complejo arquitectónico religioso, cultural, empresarial del sector de La Castellana, uno que ha desplazado y desaparecido zonas residenciales y reconfigurado y construido otras comerciales. Dinámica espacial que ahora la iglesia expande a otras partes de la ciudad de Bogotá y del departamento de Cundinamarca.

- La ubicación espacial, y la producción de las dinámicas territoriales que esta genera, tienen un papel importante. La planeación urbanística, incluyendo la construcción de lugares y equipamientos de culto, debe seguir los principios de la cohesión social y territorial, de acuerdo con la normatividad distrital y la garantía y goce plenos de los derechos de los ciudadanos. La Iglesia El Lugar de Su Presencia ha sido un factor generador de conflictos y riesgos en el barrio La Castellana. Las implicaciones espaciales del templo, de forma compleja, se vinculan con las implicaciones sociales, económicas y territoriales de éste.

El templo neopentecostal ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’ ha tenido un fuerte impacto urbanístico en el sector de La Castellana y, en el marco de todos estos procesos espaciales y territoriales, emerge la necesidad por esclarecer y definir de forma teórica y normativa, desde la reglamentación del POT, la política pública de diversidad religiosa para Bogotá y el plan maestro de equipamientos de culto del distrito, lo que es el uso religioso del suelo, para la ciudad, de forma concreta. Se infiere que la normatividad aún presenta vacíos y falencias.

El fenómeno tangible de la diversidad y la pluralización religiosa en capital, con la construcción de templos no católicos, es todavía un proceso en desarrollo, en constante cambio y tensiones sociales. Es fundamental reflexionar sobre la actualización del POT del distrito en la

materia, ya que la propuesta de la Alcaldía Mayor (2021), del aún por aprobar, nuevo Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035, estipula “el uso religioso del suelo” también únicamente desde los equipamientos, como un servicio social para las prácticas de culto³⁸.

³⁸ El texto completo refiere: Servicios Sociales. Son aquellos, que, a partir de acciones integradas, buscan atender las necesidades sociales identificadas en las personas, familias y comunidades, en el marco de la protección social y la integración territorial, poblacional y diferencial, y con criterios de proximidad a las áreas residenciales, con el fin de aportar progresivamente a la superación de condiciones de vulnerabilidad, ampliación de capacidades, generación de oportunidades y acciones de corresponsabilidad. Abarca los siguientes servicios: a. Servicios sociales: i. Culto. Aquellos que albergan la práctica de diferentes cultos y espacios de congregaciones y formación religiosa, incluyendo espacios para rito, formación, administración y residencia de comunidades religiosas. Se entiende como rito la reunión colectiva de personas con fines religiosos, de transformación del ser, y rituales; formación en valores como la capacitación específica en asuntos relacionados con el culto, procesos de orientación familiar, sanidad interior y resolución de conflictos, atención de personas en condición de vulnerabilidad y; residencia, los espacios colectivos destinados a albergar comunidades relacionadas con el culto. Incluyen como servicios complementarios como el suministro o la venta de artículos religiosos, y de acopio de elementos requeridos para el ejercicio del culto. No incluyen áreas para el ejercicio de la educación formal en todas sus modalidades, a no ser que se realice hibridación de equipamientos. Pueden albergar velación de cadáveres de acuerdo con las creencias del culto, sin que en ellos se permita ninguna acción de tratamiento o conservación de los cadáveres de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sanitaria vigente, aunque podrán contar con osarios y cenizarios (p.115).

Conclusiones

El derecho al ejercicio de la libertad religiosa y de cultos es aún un proceso, no culminado. Existe una discrepancia entre la teoría (campos normativos y jurisprudencial) y la realidad concreta en materia de diversidad religiosa: le falta desarrollo a la política pública, no solamente desde la perspectiva del templo, de su ubicación, del líder religioso y la comunidad de la congregación, sino también desde las necesidades y sentires de los habitantes del sector donde se ubica el templo. La armonización del derecho a la libertad de cultos debe incluir la disminución de los conflictos ciudadanos asociados a los impactos urbanísticos (espaciales y territoriales), sociales y económicos que se generan con la construcción de los templos y las actividades de sus cultos.

Al menos desde el orden constitucional (en términos jurídicos), el Estado colombiano protege de forma amplia el derecho a la libertad religiosa. Sin embargo, los templos son el punto de encuentro entre los derechos constitucionales de la libertad religiosa y de culto y la normatividad en términos urbanísticos. Y, aunque constitucionalmente, el derecho es el mismo, urbanísticamente los espacios y territorios si son heterogéneos. ¿Qué puede hacer el Estados frente a ello? Los planes maestros de equipamientos urbanos de culto deben tener en cuenta, de forma real, a las comunidades, así mismo, definir como una categoría social, más allá de los equipamientos, lo qué es un uso religioso del suelo. Dado que, en la realidad social concreta, los usos del suelo, como tipologías, son más una “comercialización del suelo”.

La diversidad religiosa como hecho social, su materialización en templos, genera cambios espaciales en la ciudad. El POT debe regular, en sentido armónico, que la arquitectura religiosa se concatene con la planificación urbana general, con el tejido social de la ciudad, contribuyendo

a solucionar problemáticas espaciales y sociales de la comunidad donde se construyen estos templos. El ordenamiento tiene como finalidad lograr mejores condiciones en la calidad de vida de los habitantes. La ubicación espacial del templo, y la apropiación territorial de éste por parte de los ciudadanos del sector, permite comprender las tensiones y relaciones que se generan entre el derecho a la libertad religiosa y ese orden deseado por las comunidades.

El derecho a la libertad religiosa no es un derecho absoluto, particularmente cuando vaya a restringir el ejercicio de otros derechos fundamentales, sociales y ambientales: acceso al espacio público, derecho a un ambiente sano (también a nivel auditivo), derecho a la vivienda y sus implicaciones, derecho a la propiedad privada, libertad de comercio, entre otros. El POT es también un instrumento para prevenir o mitigar situaciones negativas, riesgos, que atentan contra la comunidad. Esto también aplica para los espacios o templos del culto y las dinámicas y conflictos sociales que puedan generar a su alrededor. La cohesión social, la convivencia ciudadana y los vínculos individuales y colectivos con la normatividad, la cultura y a la apropiación espacial, también deben ser protegidos por el Estado y sus diversos entes gubernamentales. Esto con la participación real y efectiva de las comunidades y diferentes actores sociales que habitan el territorio. Tanto el ordenamiento territorial, como la política pública y, en general cualquier normatividad que regule el uso religioso del suelo, deben tener en cuenta estas premisas.

En cuanto a qué criterios se tuvieron en cuenta para ubicar la ‘Iglesia El Lugar de Su Presencia’, como templo no católico, en ese determinado lugar, el sector de La Castellana, el comercio, la movilidad y la valorización del barrio son razones de ello. La teología de la prosperidad como práctica y discurso, el neopentecostalismo y su concepción de la iglesia como empresa, la importancia de las relaciones espaciales y comerciales externas del templo, las

dinámicas sociales, económicas y territoriales de las prácticas religiosas que allí se realizan, entre otros factores, son una complejidad de conexiones para pensar nuevas subjetividades emergentes a partir del fenómeno religioso en Bogotá. El templo trasciende la dinámica de la aceptación social y ciudadana (“la constitucional diversidad religiosa”) y, se erige como un espacio físico y simbólico en el que convergen, en su interior y a los alrededores, nuevas subjetividades "cristianas" con fines específicos: económicos, políticos, culturales, espaciales y territoriales.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2018). Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para Bogotá Distrito Capital (2018-2028).
http://www.gobiernobogota.gov.co/pirpas/sites/default/files/imagenes/politica_publica_asuntos_religiosos.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2021). Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/pot_digital.pdf
- Arboleda, C. (2016). Estudios sobre la religión en Colombia (2000-2016). Un futuro plural para la religión en Colombia. Editorial Académica Española.
- Abad, S. (2008). Libertad religiosa y Estado Constitucional. Derecho PUCP, 61, 167-192.
- Bastian, J. (1997). La mutación religiosa de América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica. México, D.F.: FCE.
- Beck, U. (2002). La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Paidós, Barcelona.
- Beltrán, W. (2004). Fragmentación y recomposición del campo religioso en Bogotá. Un Acercamiento a la Descripción del Pluralismo Religioso en la Ciudad. Encuentros, colección mejores trabajos de grado, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Beltrán, W. (2012). Descripción cuantitativa de la pluralización religiosa en Colombia. Universitas Humanística, 73, 201–237.
- Beltrán, W. (2013). Pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales (CES).

- Beltrán, W. (s.f.). La expansión pentecostal en Colombia. Una revisión del estado del arte. Ensayo de los documentos preliminares de la tesis doctoral: “Pluralisation religieuse et changement social en Colombie”. Université de la Sorbonne, Paris III, IHEAL.
- Bidegain, A. (2001). “El estudio de las corrientes religiosas en la conformación del catolicismo latinoamericano”. <http://www.geocities.com/icercolombia/cursos>
- Carballo, C. (2008). Buenos Aires y las creencias religiosas: un mapa inestable. *Revista Universitaria de Geografía*, 17, 29-54.
- Castro, V. (2014). La Castellana, el barrio residencial que agoniza. *El Tiempo*.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14561997>
- Escobar, R. (2017). El derecho a la libertad religiosa y de cultos en Colombia: evolución en la jurisprudencia constitucional 1991-2015. *Revista Prolegómenos, Derechos y Valores*, 20 (39), 125-138.
- FAO (2003). Agricultural Land Use. Definition of Land Use. Land and Water Division.
<http://www.fao.org/landandwater/agll/landuse/landusedef.stm>
- Fernández-Cobián, E. y Vilas, M. (2012). Los equipamientos religiosos como configuradores del espacio urbano. El caso del polígono de Coya en Vigo (España). *DEARQ - Revista de Arquitectura / Journal of Architecture*, 11, 58-75.
- Gallo, I. (2021). El emporio de Andrés Corson, el poderoso pastor del Lugar de Su Presencia. *Las 2 Orillas*. <https://www.las2orillas.co/el-emporio-de-andres-corson-el-poderoso-pastor-del-lugar-de-su-presencia/>
- García, F. (2007). Los límites de la libertad religiosa en el derecho español. *Díkaion*, 21 (16), 195-210.

- Gas-Aixendri, M. (2015). Lugares de culto y contaminación acústica un nuevo reto en la gestión local del factor religioso. *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, 38.
- Guardia, J. (2009). El lugar de culto en el suelo de titularidad pública en España. *Excerptum de la a Tesis Doctoral dirigida por el Prof. Joaquín Calvo-Álvarez. Título: Libertad religiosa y urbanismo. Estudio de los equipamientos de uso religioso en España. Cuadernos Doctorales*, 23, 11-50.
- Guardia, J. (2011). La relación entre urbanismo y libertad religiosa en Cataluña: Llei 16/2009 dels centres de culte. *IUS CANONICUM*, 51, 277-328.
- Hernández, Y. T. (2010). El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿un instrumento para el desarrollo sustentable? *Cuadernos de Geografía-Revista Colombiana de Geografía*, 19, 97-109.
- Iglesia El Lugar de Su Presencia (s.f.). <https://supresencia.com/>
- Latinobarómetro (2014). Las religiones en tiempos del Papa Francisco. Santiago de Chile. <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>
- Martínez, J., Torregrosa, N., Reyes, G., Jiménez, J., Torres, J. y Torregrosa, R. (2020). Libertad religiosa, de culto y de conciencia en la política pública de Bogotá. *Revista Republicana*, 29, 129-148.
- Mazurek, H. (2006). Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social. Universidad para la Investigación Estratégica en Bolivia (U-PIEB).
- Mesía, R. (2007). Contexto ético de la investigación social. *Investigación Educativa*, 11 (19), 137-151.

- Montenegro, S. (2005). La sociología de la sociedad del riesgo: Ulrich Beck y sus críticos. Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales, 1 (1), 117-130.
- Moreno, M. (2008). El tratamiento urbanístico de los lugares de culto: A propósito del Proyecto de Ley de Cataluña sobre centros de culto o de reunión con fines religiosos. Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado, 17.
- Murillo, O. (2016). Iglesia Su Presencia, la inmensa vecina de La Castellana. Residentes dicen que cada vez que hay cultos el barrio colapsa. El Tiempo.
<https://www.eltiempo.com/bogota/la-castellana-y-su-gigantesco-vecino-la-iglesia-su-presencia-37549>
- Ponce, J. y Cabanilas, J.A. (2011). Lugares de culto, ciudades y urbanismo Guía de apoyo a la gestión de la diversidad religiosa. Guía de apoyo a la gestión de la diversidad religiosa. Observatorio del Pluralismo Religioso en España. Madrid.
https://www.pluralismoyconvivencia.es/wp-content/uploads/2018/12/GuiaLugares-de-culto_revisada.pdf
- Prieto, V. (2012). Reconocimiento jurídico de las entidades religiosas en el derecho colombiano: análisis crítico de la Ley Estatutaria de Libertad Religiosa. Dikaion, 21 (1), 285-314.
- Priora, J. (2002). Libertad de conciencia, libertad religiosa, libertad de culto y tolerancia en el contexto de los derechos humanos (perspectiva histórico-bíblica). Enfoques, 14 (1), 39-56.
- Redacción El Tiempo (2010). La Castellana pasó de ser un barrio residencial en Bogotá para convertirse en un sector empresarial. El Tiempo.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7845958>

- Relaño, E. (2008). El pluralismo educativo y la libertad religiosa en el tribunal europeo de derechos humanos: Folgerø y Zengin. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., 22, 227-246.
- Romero, X. (2012). La libertad religiosa en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (Análisis comparativo con el ordenamiento jurídico colombiano). Revista Derecho del Estado, 29, 215-232.
- Rueda, L., Figueroa, H. y Plata, W. (2017). Las investigaciones sobre la arquitectura religiosa en Colombia. El predominio católico, 1960-2008. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 44 (1), 304-333.
- Sahady, A., Gallardo, F. y Bravo, J. (2009). La dimensión territorial del espacio religioso chilote: fusión ejemplar del patrimonio tangible con el intangible. Revista de Geografía Norte Grande, 42, 41-57.
- Salguero, O. (2015). Espacio público y privado en el contexto del pluralismo religioso. Minorías religiosas en Granada y su área metropolitana. Biblio3W - Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, 20 (1), 1-26.
- San Martín, I. (2019). Los templos monumentales en México ¿expresión política, orgullo comunitario o estrategia turística? Revista Andaluza de Antropología, 1 (16), 49-69.
- Secretaría de Integración Social (s.f.). NARRATIVA TERRITORIOS BARRIOS UNIDOS.
<https://cutt.ly/ObQ7H2R>
- Secretaría de Planeación de Bogotá (2020). Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., Diagnóstico por localidades No. 12 Barrios Unidos.
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/12_barrios_unidos_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2004). Decreto 190 de 2004.

<https://www.ifrc.org/docs/idrl/965ES.pdf>

Solís, D. (2010). Religión y construcción simbólica de territorios identitarios urbanos en la ciudad de Guadalajara: El Bethel y Santa Cecilia. *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, 17(49), 261-284.

Tec-López, R. (2017). ¿Quiénes son los neopentecostales? Una aproximación a la conceptualización del fenómeno religioso. *Sociología y Cristianismo, Renovación*, 73, 38-51.

Thomasz, E., Castelao, M., Massot, J. y Eriz, M. (2014). Riesgo social: medición de la vulnerabilidad en grupos focalizados. *Cuadernos del CIMBAGE*, 16, 27-51.

UNAL (s.f.). Estudios sociales de la religión, Presentación. Centro de Estudios Sociales.

<https://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/centros/centro-de-estudios-sociales/investigacion/estudios-sociales-de-la-religion>

Villa, F. (2017). Dinámicas internas y relaciones interinstitucionales de la Iglesia Cristiana El Lugar de Su Presencia: Análisis desde el dialogo entre teología y sociología. Monografía de grado, Escuela de Ciencias Humanas, Programa de Sociología, Universidad del Rosario.

Anexos

Formato Guía para entrevistas

Proyecto Investigación: Implicaciones sociales económicas y espaciales de templos no católicos

Instrucciones generales:

Este formato incluye los instrumentos de entrevista a los diferentes actores que participarán en la investigación. El número de entrevistas a realizar por cada caso de estudio **son 4, las cuales se distribuyen así:**

- **A un líder religioso**
- **A una autoridad local**
- **A un habitante de la zona**
- **A un feligrés que pertenezca a la comunidad religiosa indagada**

El instrumento está dividido en tres grandes apartados que corresponden a las categorías sobre las cuales se está indagando en el proyecto de investigación, esto es, las implicaciones espaciales, sociales y económicas de los templos no católicos.

De acuerdo con estas categorías, en el desarrollo de las entrevistas, será de interés indagar por:

- Las características socioeconómicas y culturales de los sujetos;
- La infraestructura de la zona y sus equipamientos (hospitales, ancianatos, edificios gubernamentales, parques, canchas deportivas, etc.);
- Las características comerciales y económicas del territorio (panaderías o tiendas, centros comerciales, y en general locales comerciales, etc.);
- Indagar por la apropiación y el significado social del espacio por parte de los habitantes del lugar.
- Indagar sobre la percepción que tienen los habitantes sobre su propio territorio.
- Indagar sobre documentos físicos sobre el templo: fotografías (fotografías del lugar donde se encuentra el templo en cuestión).
- La interacción del templo con el territorio.

La entrevista inicia con la lectura del consentimiento informado, su aceptación y firma por parte del entrevistado. A partir de la lectura del consentimiento informado se da a conocer el objetivo del proyecto, la importancia de la participación del entrevistado en la investigación y el uso que se dará a la información. Solamente se da inicio a la entrevista cuando el entrevistado ha dado su consentimiento y ha firmado este formato.

Una vez iniciada la entrevista, el entrevistador debe estar muy atento a las respuestas del entrevistado, si éste último se adelanta en su respuesta a alguna pregunta posterior, el entrevistador debe marcar la pregunta posterior como ya realizada, con el fin de no solicitar la misma información o respuesta nuevamente al entrevistado. Por ello, se sugiere

tener este instrumento impreso, así como lápiz o bolígrafo para realizar las respectivas anotaciones. El consentimiento informado también se debe llevar impreso.

Dentro de los instrumentos algunos párrafos se encuentran resaltados **en negrita**, es importante aclarar que estos NO hacen parte de las preguntas, son más bien observaciones y aclaraciones que le pueden servir al entrevistador a la hora de realizar la pregunta.

Se espera que el tiempo promedio de la entrevista sea entre una hora y hora y media.

Los siguientes datos de identificación se solicitarán a todos los entrevistados independientemente de su rol:

Nombre del entrevistado	
Rol que desempeña	
Grado de escolaridad	
Ocupación	
Estrato vivienda	

Instrumento para líder religioso

Implicaciones espaciales

- ¿Hace cuánto tiempo se ubica el templo en este barrio?
- ¿Por qué se eligió este barrio como ubicación para el templo? ¿Cómo fue el proceso administrativo para poder construir la edificación en el barrio? *(El proceso administrativo hace referencia a trámites y gestiones ante planeación, y su relación con el POT, y la categoría de uso religioso del suelo)*
- ¿Conoce ud. la normatividad en términos del Ordenamiento Territorial del Distrito en lo relacionado con uso religioso del suelo? ¿Qué puede decir al respecto? *(En caso de desconocer esta información, se puede indagar sobre alguna otra persona de la congregación que pueda profundizar sobre este aspecto. Personal administrativo)*
- ¿Hay miembros de la comunidad que vivan en el barrio?, ¿en qué proporción?
- ¿De dónde vienen los feligreses que no habitan en el barrio?, ¿cuál es el medio de transporte que utilizan con más frecuencia para desplazarse hasta el templo?
- ¿Qué significados y características tiene el diseño arquitectónico del templo?
- ¿Qué significado tiene para ud. estar en el templo?
- ¿Considera que el templo ha generado transformaciones desde el punto de vista estético en la zona? Sí/No, ¿Por qué? *(En términos de percepción, ¿ha mejorado el 'aspecto' de la zona? ¿ha embellecido el entorno en donde se ubica?)*
- ¿Considera que la presencia del templo ha transformado la percepción de la seguridad en la zona? Sí/No, ¿Por qué?

- ¿Cómo es la organización y distribución espacial del templo? ¿Qué actividades y prácticas se realizan en cada espacio? (*Indagar no solamente por los espacios sagrados del templo, sino también por espacios administrativos, oficinas, comedores, parqueaderos, baños, salones educativos, etc.*)

Implicaciones sociales

- ¿Qué puede decirnos de la historia de la presencia de la congregación religiosa y del templo en el barrio?
- ¿Cómo describiría ud. la relación del templo y su congregación con la comunidad del barrio en el que se ubica?
- ¿El templo está abierto a personas que no pertenecen a la congregación? ¿Con qué propósito? De no ser así, ¿cuál es la razón por la cual no está abierto al público en general?
- ¿Su congregación religiosa realiza algún tipo de trabajo social con la comunidad habitante del barrio y/o de la ciudad?
- ¿Ha surgido algún tipo de conflicto social por la presencia de su congregación y/o del templo en el barrio? De ser así, ¿Qué tipo de conflicto? (*Indagar por conflictos tanto con la comunidad habitante del barrio, como con otras confesiones religiosas*)
- ¿La congregación tiene alguna relación, contacto o articulación con otras confesiones religiosas presentes en el barrio? De ser así, por favor descríbala.

Implicaciones económicas

- ¿La presencia del templo ha influido en las dinámicas económicas y comerciales del barrio? (*Indagar si se han ubicado locales comerciales por parte miembros de la congregación; si activa o pone en movimiento el comercio alrededor, sobre todo los días de culto; diferenciar entre comercio formal e informal*)
- ¿El templo genera posibilidades laborales para habitantes de la zona? ¿Cuáles? Por favor, descríbalos. En caso de que la respuesta sea negativa, indagar por las razones.
- ¿Existen actividades comerciales en la zona, relacionadas con temas religiosos y de fé que se vinculen a la congregación que ha construido el templo? ¿Qué actividades? Explique su respuesta.

Instrumento para feligreses

Implicaciones espaciales

- ¿Hace cuánto tiempo se congrega en el templo al que asiste?
- ¿Hace cuánto tiempo que pertenece a su comunidad religiosa?
- ¿Por qué motivos comenzó a congregarse con esta comunidad religiosa/iglesia?
- ¿Ha cambiado su lugar/iglesia de congregación?
- ¿Conoce ud. la normatividad en términos del Ordenamiento Territorial del Distrito en lo relacionado con uso religioso del suelo? ¿Qué puede decir al respecto?

- ¿En qué barrio y localidad vive?, ¿cuál es el medio de transporte que utiliza con más frecuencia para desplazarse al templo donde se congrega?
- ¿Qué significados y características tiene la construcción del templo?
- ¿Qué significado tiene para ud. estar en el templo?
- ¿Cómo es la organización y distribución espacial del templo? ¿Qué actividades y prácticas se realizan en cada espacio? (*Indagar no solamente por los espacios sagrados del templo, sino también por espacios administrativos, oficinas, comedores, parqueaderos, baños, salones educativos, etc.*)

Implicaciones sociales

- ¿Qué puede decirnos de la historia de la presencia de la comunidad religiosa y del templo en el barrio?
- ¿Cómo describiría ud. la relación del templo y su congregación con la comunidad del barrio en el que se ubica?
- ¿El templo está abierto a personas que no pertenecen a la congregación? ¿Con qué propósito?
- ¿Su congregación religiosa realiza algún tipo de trabajo social con la comunidad habitante del barrio y/o de la ciudad?
- ¿Ha surgido algún tipo de conflicto social por la presencia de su congregación y/o del templo en el barrio? De ser así, ¿Qué tipo de conflicto? (*Indagar por conflictos tanto con la comunidad habitante del barrio, como con otras confesiones religiosas*)
- ¿La congregación tiene alguna relación, contacto o articulación con otras confesiones religiosas presentes en el barrio? De ser así, por favor descríbala.

Implicaciones económicas

- ¿La presencia del templo ha influido en las dinámicas económicas y comerciales del barrio? (*Indagar si se han ubicado locales comerciales por parte miembros de la congregación; si activa o pone en movimiento el comercio alrededor, sobre todo los días de culto; diferenciar entre comercio formal e informal*)
- ¿El templo genera posibilidades laborales para habitantes de la zona? ¿Cuáles? Por favor, descríbalos. En caso de que la respuesta sea negativa, indagar por las razones.
- ¿Existen actividades comerciales en la zona, relacionadas con temas religiosos y de fé que se vinculen a la congregación que ha construido el templo? ¿Qué actividades? Explique su respuesta.

Instrumento para habitante de la zona y/o autoridad local

Implicaciones espaciales

- ¿Hace cuánto tiempo vive en el barrio?
- ¿Conoce ud. la normatividad en términos del Ordenamiento Territorial del Distrito en lo relacionado con uso religioso del suelo? ¿Qué puede decir al respecto?

- ¿Cómo describiría su barrio?
- ¿Cuáles son los principales puntos de referencia de su barrio?
- ¿Conoce ud. la normatividad en términos del Ordenamiento Territorial del Distrito, y el consiguiente uso religioso del suelo? ¿Qué puede decir al respecto?

Implicaciones sociales

- ¿Cuáles considera que son los principales problemas y necesidades que tiene el barrio?
- ¿El barrio cuenta con Junta de Acción Comunal activa?
- ¿Cómo se ha desarrollado la relación entre el templo, la comunidad que asiste a éste, el barrio y sus habitantes?
- ¿La comunidad religiosa del templo en cuestión realiza algún tipo de trabajo social dentro del territorio?
- ¿Han surgido conflictos sociales por la presencia de la comunidad o del templo en el territorio? De ser así, ¿Qué tipo de conflictos?
- ¿Qué implicaciones sociales considera que surgen de la presencia del templo y de la congregación religiosa en el territorio?

Implicaciones económicas

- ¿Cómo describiría el barrio en términos económicos y comerciales?
- ¿La presencia del templo ha influido en las dinámicas económicas y comerciales del barrio? *(Indagar si se han ubicado locales comerciales por parte miembros de la congregación; si activa o pone en movimiento el comercio alrededor, sobre todo los días de culto; diferenciar entre comercio formal e informal)*
- ¿El templo genera posibilidades laborales para habitantes de la zona? ¿Cuáles? Por favor, descríbalos. En caso de que la respuesta sea negativa, indagar por las razones.
- ¿Existen actividades comerciales en la zona, relacionadas con temas religiosos y de fe que se vinculen a la congregación que ha construido el templo? ¿Qué actividades? Explique su respuesta.

Formato Guía de observación para salidas de campo

Proyecto Investigación: Implicaciones sociales económicas y espaciales de templos no católicos

Para el desarrollo del ejercicio de observación en campo se espera obtener información que nos permita construir un panorama general del territorio que hemos elegido en el marco de nuestra investigación. Por ello, será de interés indagar por:

- Las características sociales y culturales de los habitantes del territorio (prácticas culturales, formas de relacionarse, hablar y expresarse, formas de vestir, formas de apropiación del espacio, etc.);
- La infraestructura del lugar y su equipamiento (hospitales, ancianatos, edificios gubernamentales, parques, canchas deportivas, templos de otras denominaciones religiosas, etc.);
- Las características comerciales y económicas del territorio (panaderías o tiendas, centros comerciales, y en general locales comerciales, etc.);

Así mismo, durante la recolección de la información, es de utilidad:

- Realizar un reconocimiento del terreno.
- Indagar por la apropiación y el significado social del espacio por parte de los habitantes del lugar.
- Indagar sobre la percepción que tienen los habitantes sobre su propio territorio.
- Observar qué hay y qué ocurre alrededor del templo elegido.

1. Datos de ubicación

(fuentes secundarias tipo DANE, características demográficas del territorio)

Ciudad y fecha	
UPZ	
Localidad	
Estrato	
Barrio	
Templo observado	
Dirección	
Puntos de referencia	
Otros	

2. Registro de observación:

Mapa parlante: croquis ubicación del templo máximo dos cuadras a la redonda (si no alcanza este espacio, se enlistan los principales sitios y en una hoja aparte se anexa el mapa parlante)

Preguntas orientadoras para el ejercicio cartográfico:	
<p>¿Qué lugares de importancia simbólica pueden ubicarse dentro del territorio</p> <p>¿Qué lugares de reunión e interacción social pueden ubicarse dentro del territorio?</p> <p>¿Cómo es la distribución espacial del barrio?</p> <p>¿Qué tipo de equipamientos encontramos?</p> <p>¿Cuáles son las vías de acceso? Identificar vías principales</p> <p>¿Cuáles son las características comerciales del territorio? ¿de qué manera y en qué lugares se distribuyen los locales comerciales?</p> <p>¿Hay edificios o complejos institucionales en la zona? ¿de qué entidades?</p> <p>¿Hay lugares de interés en el territorio? (Por ejemplo, lugares de interés turístico, ambiental, patrimonial, etc.)</p>	
Descripción de las vías de acceso:	Nombres o números de la calle, carrera, condiciones (pavimentada, destapa), importancia (principal, secundaria), concurrida, comercial, entre otras características.
Descripción de los actores sociales que interactúan o están relacionados con el templo:	<p>Actores permanentes y emergentes: describir interacciones y aspectos relevantes.</p> <p>¿Qué actores sociales están relacionados con el templo?</p> <p>¿Qué tipos de interacciones y formas de relacionamiento social genera el templo en el territorio? (Incluidas formas de generación de empleo, actividades de trabajo social y desarrollo comunitario, actividades educativas, actividades filantrópicas, etc.)</p> <p>¿Qué comunidades pueden identificarse que participen en las actividades del templo? (Grupos de personas que concurren en el lugar o lo frecuentan por cualquier motivo)</p>
Descripción de las instalaciones del templo:	Condiciones, tipo de estructura, materiales, arquitectura, distribución espacial en la zona, lugares que componen el templo, etc.:
Descripción de las viviendas y/o edificaciones alrededor del templo	Condiciones, tipo de estructura, materiales, arquitectura, distribución espacial en la zona, tipo de propiedad (edificios o conjuntos residenciales, casas, etc.

Descripción de las características comerciales y económicas del territorio	
---	--

3. Evidencias fotográficas:

Imágenes: del templo, viviendas o construcciones relacionadas, vías, asistentes, y demás situaciones de interés o para resaltar